

**UMET** | UNIVERSIDAD  
METROPOLITANA

# PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS

**AÑO 2025**

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

**RECTORADO / UMET - 16 DE ENERO DE 2025**

**RESOLUCIÓN N°. 07-UMET-CAS-SO-01-2025**

## Contenido

<b>I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2024 - 2034.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 Misión y visión .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Ejes temáticos del modelo educativo.....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Paradigma del modelo pedagógico.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos.....</b>	<b>6</b>
<b>II. MAPA ESTRATÉGICO 2025 .....</b>	<b>7</b>
<b>III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2025.....</b>	<b>58</b>
<b>IV. INDICADORES (2025).....</b>	<b>59</b>
<b>V. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2025 .....</b>	<b>61</b>
<b>VI. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi 2025 .....</b>	<b>61</b>
<b>VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 1. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR SEDES PARA EL AÑO 2025.....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR .....</b>	<b>80</b>

### 1.1 Misión y visión

#### Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

#### Visión:

La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

### 1.2 Ejes temáticos del modelo educativo

Los ejes temáticos inspiradores del espíritu fundacional del modelo educativo de la Universidad

Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, la pertinencia, y la excelencia y liderazgo.

a) **Enfoque axiológico.** - Como parte del **enfoque axiológico**, constituyen el sistema de valores institucionales:

**Proactividad.** - Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.

**Emprendimiento.** - Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

**Solidaridad.** - Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.

**Honestidad.** - Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.

**Responsabilidad.** - Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.

**Respeto.** - Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

**Tolerancia.** - Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.

**Lealtad.** - Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.

**Participación equitativa.** - Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

b) **Enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación.** - Este enfoque se aplica a la

investigación formativa y a la investigación institucional, a la transferencia de tecnologías y la tecnología apropiada, en todos los paradigmas de investigación según los campos del conocimiento de la oferta académica de la UMET. La investigación para el aprendizaje demanda de un cambio radical en los marcos conceptuales y metodológicos del modelo educativo y pedagógico institucional.

El enfoque constituye un campo de trabajo interdisciplinar, centrado en la reflexión sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con el entorno social. Se fundamenta en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con los objetivos de revalorizar teóricamente la ciencia y la tecnología, criticar la tecnocracia y la mitificación de la ciencia, promover la participación pública en los procesos científico - tecnológicos para el desarrollo local y el fomento de una cultura científico y tecnológica integral incluyente y que considere los saberes ancestrales.

El enfoque acoge los siguientes fundamentos conceptuales:

- Un cambio radical de los marcos conceptuales de la ciencia y la tecnología (supone el desbordamiento de sus tradicionales comprensión gnoseológica y operativa)
- Una interpretación contextual de ellas.
- Reclamo de la comprensión cultural de sus determinaciones.
- Un cambio radical de la innovación la que centra su atención en comunidades y utiliza tecnologías sociales en forma de productos y métodos de interacción, apropiadas por ella, representativas de soluciones de transformación social.

c) **Pertinencia.** - La UMET se enfoca y reconoce a la pertinencia de carreras y programas académicos como la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, la planificación nacional del desarrollo en consonancia con los ODS, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La pertinencia se expresa en la misión y la visión en las competencias profesionales de los graduados acorde a las demandas del desarrollo nacional y zonal, la ciencia, la tecnología y la comunidad y en la respuesta de la oferta académica a las expectativas y necesidades de la sociedad ecuatoriana.

d) **Excelencia y liderazgo.** - La excelencia académica en la UMET es la calidad de todos los procesos sustantivos que llevan a la formación de profesionales, que les distingue por una sólida preparación, competencias profesionales y por el impacto en la sociedad de la investigación y la innovación. Esta excelencia se expresa en la mejora continua de sus estándares de acreditación y calidad, en la organización, la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la infraestructura y la calidad y satisfacción de las necesidades de profesionales competitivos.

### 1.3 Paradigma del modelo pedagógico

El paradigma que rige el modelo pedagógico de la UMET tiene como fundamentos el “constructivismo social”. En este esquema de interpretación que comprende supuestos teóricos generales, leyes, principios y teorías, el aprendizaje es un proceso complejo, contexto céntrico, que propone abordar la construcción del conocimiento entretejiendo

las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación dentro de factores de orden y de incertidumbre.

Por lo tanto, el modelo es constructivista social, con un enfoque holístico, sistémico y procesual, que apunta a obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico - técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico. La elección del modelo está respaldada por la actualización de los perfiles del profesional, el cual desde el modelo cognitivo, como punto de partida, permite implementar el modelo constructivista en el que se ubica al estudiante como un ser humano, dotado de múltiples atributos mentales, actitudinales, volitivos y afectivos, destacando y optimizando el aprendizaje del aprendiente, por sí mismo, pero con la supervisión de un docente y si se le facilita todas las herramientas y procedimientos para adquirir ese conocimiento, que lo comprenda y pueda efectuar tareas que demuestre que domina lo aprendido.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se concibe orientado a la formación de competencias, lo que exige de los docentes, conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Así mismo tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, lo que exige de una profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos. Entendido como el autoaprendizaje, en el que la o el estudiante asume responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, parte de los

conocimientos y esquemas que posee para utilizarlos como apoyo en los nuevos aprendizajes, de este modo es constructor de sus conocimientos y puede continuar por sí mismo durante toda la vida.

El modelo educativo y pedagógico de la Universidad Metropolitana, considera al estudiante y su desarrollo profesional como centro del proceso formativo, teniendo como premisa el enfoque de atención a la diversidad y la educación inclusiva, en función del derecho al aprendizaje por parte de todas y todos los estudiantes, en igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan su participación plena en la vida universitaria. Por lo tanto, el modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana es en consecuencia un sistema de referencia que prioriza métodos de enseñanza – aprendizaje, activos, centrados en los estudiantes, como una base para que ellos alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad considerando los ejes temáticos de su modelo educativo y la adopción de tecnologías educativas en desarrollo continuo según las tendencias internacionales y la evolución del contexto.

#### 1.4 Habilidades blandas

El modelo educativo - pedagógico de la UMET como parte de la educación desde la instrucción, plantea la consecución de las siguientes habilidades blandas en los graduados:

- 1) **Creatividad.** – Es la base de la innovación, actividad indispensable en la mejora de las organizaciones y empresas, capacidad para actuar en solución de problemas, en la búsqueda de soluciones alternativas, en el desarrollo de nuevos productos.

- 2) **Liderazgo colaborativo en innovación.** – Co liderar emprendimientos e innovación en la organización o empresa es una habilidad para la cual los graduados deben contar con una base y ser proclives a su desarrollo sostenido.
- 3) **Comunicación eficaz.** – Capacidad necesaria en el graduado para el intercambio productivo entre personas, departamentos y empresas, especialmente a la hora de compartir nuevas ideas, establecer relaciones y escuchar opiniones.
- 4) **Fuerza de voluntad, dedicación y esfuerzo.** – Si bien puede ser una actitud ante la vida y el trabajo, es también una capacidad deseable en los profesionales que está relacionada con la concentración y la productividad.
- 5) **Adaptabilidad.** - La capacidad de adaptarse y recuperarse frente a desafíos es vital, esta resulta crucial para mantener el buen funcionamiento a pesar de los cambios en las expectativas, objetivos y responsabilidades.
- 6) **Responsabilidad.** - Es una de las habilidades que más requieren actualmente las organizaciones y las empresas, es la habilidad que asegura que los profesionales en cualquier escenario de su campo de acción realicen sus tareas de forma precisa y eficiente. Es la esencia de lograr la responsabilidad social institucional.
- 7) **Capacidad de trabajo en equipo.** - Habilidad clave para el entorno laboral. Los profesionales y colaboradores deben ir más allá de la simple colaboración con los demás, también deben aportar y cumplir los roles asignados, con espíritu colaborativo. Debe conducir a la motivación colectiva.
- 8) **Pensamiento crítico para la resolución de problemas.** - Esta habilidad demuestra la iniciativa para solucionar problemas, esto fomenta eficiencia en la organización. Esta es una de las habilidades que valoran los gestores del talento humano. “Los pensadores críticos suelen ser buenos tomando decisiones, ya que son capaces de priorizar tareas, evaluar situaciones complejas y valorar las posibles consecuencias de las soluciones propuestas”.
- 9) **Profesionalidad.** – Esta habilidad se refiere al ejercicio de una forma de actuación profesional que respeta las formalidades y los protocolos, la disciplina y la ética de la profesión.
- 10) **Habilidades interpersonales.** – Capacidad de relacionarse e interactuar afectiva y empáticamente con sus colectivos de pertenencia y las relaciones con personal externo a la organización o empresa. Es la base del relacionamiento y la construcción de capital intelectual.

## 1.4 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos

<b>I. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD</b>	OE1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.	OT1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.
		OT1.2 Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.
		OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel así como de estudiantes libres en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.
<b>II. DOCENCIA DE CALIDAD</b>	OE2. Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.	OT2.1 Implementación de un modelo educativo y pedagógico actualizado que orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización.
		OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.
		OT2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.
<b>III. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	OE3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica insitucional.
		OT3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi
		OT3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.
<b>IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	OE4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.
		OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación.
<b>V. CONDICIONES INSTITUCIONALES</b>	OE5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.	OT5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.
		OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.
		OT5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.
		OT5.4 Fortalecer la ética y transparencia insitucional.
		OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario
		OT5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva
		OT5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

## II. MAPA ESTRATÉGICO 2025

### EJE ESTRATÉGICO 1. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

**Objetivo estratégico (OE) 1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.**

**Objetivo Táctico (OT) 1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.**

Para el año 2025, la institución continuará el proceso de actualización de su oferta académica vigente y de redimensionamiento integral bajo el principio de pertinencia observando la correlación entre las tendencias nacionales, del entorno de emplazamiento de sus sedes, de las tendencias internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la planificación nacional del desarrollo y la proyección de la Educación Superior.

La pertinencia de la oferta académica también estará regida y acompañada de los ajustes curriculares provenientes del seguimiento a los Programas de Estudio de asignaturas y cursos, así como del seguimiento a graduados. Aplicará políticas de manera transversal de diversificación de las modalidades de estudio, con énfasis en la formación semipresencial, a distancia, en línea e híbrida brindando mayor flexibilidad y facilidades de carreras y programas con duración óptima, diversificación de horarios, correspondencia con mallas curriculares precedentes, diversificación de itinerarios. También se prestará especial atención a las posibilidades de la formación Dual.

La UMET deberá delimitar la composición de carreras y programas de posgrados de su oferta académica, así como valorar oportunidades de proyectos educativos en todos los territorios para la ampliación en

nuevas sedes y centros de apoyo para la educación a distancia sobre la base de alianzas estratégicas (“Proyecto de la Red Metropolitana de Educación Superior” (RMES)) auspiciado por la UMET y la Fundación Metropolitana (FM)).

Atendiendo a sus dominios cognitivos también deberá trabajar en una oferta académica del más alto nivel de doctorados, para lo cual deberá elaborar una normativa específica de conformidad con la normativa del CES, actualizar el reglamento de posgrados y lograr el fortalecimiento del personal académico con los requisitos y condiciones para ese nivel de formación.

La meta para el año 2025 es fortalecer la oferta académica a través de proyectos educativos más relevantes, pertinentes, competitivos y sostenibles, que garanticen una cobertura efectiva del **80 %** de su población estudiantil potencial (Indicador: **Oferta académica efectivizada (OAF)**), donde  $OAF = 100 * (\text{Registro de matrículas de todas las carreras} / \text{Matrícula potencial (calculada sobre la base de al menos 15 estudiantes por nivel abierto de todas las carreras)})$ . Que debe representar un crecimiento anual del **5 %**. La institución deberá sostener un cumplimiento satisfactorio del estándar de calidad del modelo del CACES – 2023 del indicador 11: “oferta académica”.



Para ello, se plantean las estrategias, metas y acciones específicas siguientes para el fortalecimiento continuo, el aseguramiento integral de calidad y el desarrollo estratégico.

ESTRATEGIA / 2025	META / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E1. Desarrollar proyectos educativos de amplio acceso y continuidad de estudios para todo el Ecuador en todas las modalidades de aprendizaje y escenarios posibles.	Al cierre del año 2025 la UMET fortalece su oferta académica a través de proyectos educativos más relevantes, pertinentes, competitivos y sostenibles, que garanticen una cobertura efectiva del 80 % de su población estudiantil potencial.	1.1.1 Instruir el Manual de procedimientos de creación, actualización y cierre de carreras y programas incluyente de las metodologías de estudios de pertinencia.	3/2/2025	28/2/2025	Director de Formación del Profesional	
		1.1.2 Elaborar un plan de desarrollo de la oferta académica institucional para el año 2025.	3/2/2025	14/2/2025	Vicerrector académico	
		1.1.2 Aplicar los procedimientos institucionales de presentación y aprobación de proyectos relacionados con la oferta académica y su actualización.	15/1/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	
		1.1.3 Realizar estudios de pertinencia de la oferta académica institucional considerando los elementos de demanda local, empleabilidad, perspectiva internacional, los ODS y la transformación digital.	15/1/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	5.000,00
		1.1.4 Actualizar los Planes de Estudio de las carreras y programas vigentes para una mayor pertinencia y competitividad incluyendo buenas prácticas del uso de los mecanismos y herramientas de la IA y otras tecnologías de la transformación digital.	15/1/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	
		1.1.5 Elaborar y establecer una guía metodológica para el seguimiento y evaluación de la oferta académica, estructura de informes por PA e inclusión de las acciones de mejora.	15/1/2025	22/1/2025	Vicerrector académico	

		1.1.6 Elaboración del consolidado institucional de los informes por cada PA de resultados y plan de acción para la mejora de la oferta académica de las facultades y sedes.	15/1/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	
		1.1.7 Incluir los resultados de evaluación de la oferta académica en los balances de cumplimiento de objetivos estratégicos.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	
		1.1.8 La UMET incorpora en su planificación académica las oportunidades que ofrece el RRA para la elegibilidad de las modalidades de aprendizaje de las asignaturas y cursos.	15/1/2025	26/12/2025	Director General	
		1.1.9 Identificar las oportunidades de proyectos educativos en todos los territorios para la ampliación en nuevas sedes y centros de apoyo para la educación a distancia y en línea.	3/3/2025	30/6/2025	Canciller	3.000,00
		1.1.10 Consolidar la "Red Metropolitana de Instituciones de Educación Superior" (RMIES).	15/1/2025	26/12/2025	Canciller	2.500,00
		1.1.11 Elaborar nuevos proyectos de carreras y programas, ampliación de la oferta académica y proyectos de nuevas sedes y centros de apoyo.	15/2/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	100.000,00
		1.1.12 Incorporar reconocimientos de títulos en otros países sobre la base de las alianzas y convenios internacionales.	1/3/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	-
		1.1.13 Análisis de las potencialidades de oferta de programas doctorales en los campos de conocimiento que constituyen dominios cognitivos de la institución.	15/1/2025	15/2/2025	Vicerrector académico	500,00
		1.1.14 Elaborar proyectos de oferta académica de doctorados en red aprovechando las oportunidades de la colaboración inter institucional.	2/5/2025	22/8/2025	Director de Formación del Profesional	8.000,00

**OT1.2. Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.**

Las acciones en programas y proyectos de vinculación con la sociedad deberán ser parte de las actividades que desarrolle la institución para identificar las demandas sociales, establecer escenarios permanentes de orientación vocacional y de la promoción de la oferta académica en todas sus modalidades en los territorios adonde existe una demanda y poca cobertura de educación superior. La UMET deberá exponer sus políticas y facilidades para la continuidad de estudios sobre la base del régimen académico y las posibilidades de reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales.

Deberá potenciar los proyectos en desarrollo para la más amplia cobertura utilizando soportes y alianzas estratégicas, además, establecer

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

bases sólidas desde la gestión de los programas institucionales **RMPCIS**<sup>1</sup> y **RMES**<sup>2</sup>. Estos programas deberán fortalecer, la institucionalidad y los soportes web y redes sociales. El Centro de Educación Continua (**CEC**) deberá fortalecer sus acciones a través del desarrollo de la Plataforma Bilateral **CEC/PB** en desarrollo en el marco del proyecto **ITTD**<sup>3</sup>.

La meta del año 2025 es lograr una tasa de crecimiento anual del número de beneficiarios en actividades de formación continua y profesionalización (TCFCP). TCFCP >= **10 %**.

ESTRATEGIA / 2025	META / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E2. Desarrollar proyectos de formación continua y profesionalización orientados a las demandas sociales, el	Al cierre del año 2025 la UMET incrementa al menos en un 10 % el número de beneficiarios en actividades de formación continua,	1.2.1 Desarrollar escuelas de liderazgo, emprendimiento, participación ciudadana, educación, orientación vocacional y otros específicos en el marco del programa RMPCIS.	15/1/2025	26/12/2025	Coordinador del programa RMPCIS.	-

<sup>1</sup> Programa de Vinculación con la Sociedad: “Red Metropolitana de Participación Ciudadana e Inclusión Social” (RMPCIS).

<sup>2</sup> Programa institucional: “Red Metropolitana de Educación Superior” (RMES).

<sup>3</sup> Proyecto de IDi: Innovación Tecnológica para la Transformación Digital de las Funciones Sustantivas y los Procesos de Apoyo.

fortalecimiento del capital humano y la empleabilidad articulados a proyectos de IDi y vinculación con la sociedad.	formación continua avanzada y proyectos de profesionalización en el marco de programas y proyectos con alianzas interinstitucionales de alto impacto y enfoque territorial.	1.2.2 Ampliar y fortalecer la RMES con alcance a instituciones de educación superior, de educación general, de gobierno, organismos y organizaciones, empresas y personas naturales.	15/1/2025	26/12/2025	Canciller	
		1.2.2 Desarrollar oferta de formación continua innovadora en línea a través del uso de la plataforma LMS del CEC/PB.	1/6/2025	26/12/2025	Director del CESDEL	-

### **OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel, así como de estudiantes de currículo libre en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.**

La acción sobre la captación de matrículas deberá sustentarse sobre la base de un mejor proceso de comunicación, publicidad, mercadeo educativo y una mayor eficiencia del proceso de admisiones. La UMET deberá fortalecer su identidad e imagen y las alianzas estratégicas, así como realizar campañas de promoción de su oferta académica en todos los escenarios, que sean planificadas una vez que culmina la anterior, evaluadas y sustentadas en un sistema de indicadores de gestión y resultados.

La Universidad deberá implementar los resultados de la investigación e innovación institucional sobre el mercadeo holístico en el ámbito de la educación y los conceptos establecidos sobre la publicidad 360°, así como implementar el plan específico de redimensionamiento que ha

sido presentado y aprobado en el año 2023. También realizar un cambio estructural y funcional en la actividad.

Para el año 2025 se deberá avanzar en la sostenibilidad de la oferta académica con una cobertura de matrículas por encima del punto de equilibrio en carreras y programas vigentes, así como en los proyectos de profesionalización. Para ello la UMET cumple con el Indicador del PEDI “Admisiones” cuyo estándar de calidad es que “La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores de admisiones de manera eficaz y eficiente involucrando a la comunidad universitaria”. Cuya meta anual es un cumplimiento cuasi satisfactorio.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

<b>ESTRATEGIA / 2025</b>	<b>META / 2025</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESUPUESTO</b>
E3. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional para el incremento sostenido de matrículas.	Al cierre del año 2025, en los dos períodos académicos ordinarios a través de un grupo de acciones de fortalecimiento se logra la sostenibilidad de la oferta académica con una cobertura de matrículas por encima del punto de equilibrio en carreras y programas vigentes, así como en los proyectos de profesionalización.	1.3.1 Instruir en todas las dependencias universitarias el Manual de Identidad Corporativa Institucional.	3/3/2025	31/3/25	Jefe de Departamento de CPMA	400,00
		1.3.2 Fortalecer la identidad corporativa Institucional, la imagen y la presencia web.	3/3/2025	31/3/2025	Jefe de Departamento de CPMA	63.600,00
		1.3.3 Mejora continua de las campañas de promoción y publicidad de la oferta académica para la captación de matrículas en cada PA.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento CPMA	7.000,00
		1.3.4 Informes de admisiones al culminar cada campaña de promoción y publicidad con base a indicadores de gestión y de resultados.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento CPMA	
		1.3.5 Fomento de una cultura institucional de Orientación la Demanda Social de Educación Superior que integre la gestión de las unidades académicas con los procesos de apoyo de comunicación, publicidad y admisiones.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento CPMA	1.000,00
		1.3.6 Realizar la medición anual de la Orientación a la Demanda Social Educativa de la Institución.	1/8/2025	30/8/2025	Director General	600,00

**PRESUPUESTO GENERAL Y POR SEDES / OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.1**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS**

TOTAL = **18.306.524,64 USD**

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>5.955.337,89</b>	<b>8.823.949,63</b>	<b>3.527.237,12</b>	<b>18.306.524,64</b>
<b>FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)</b>	<b>4.075.994,96</b>	<b>2.242.480,20</b>	<b>1.430.689,00</b>	<b>7.749.164,16</b>
<i>Carreras del tercer nivel</i>	<b>4.021.994,96</b>	<b>2.242.480,20</b>	<b>1.430.689,00</b>	<b>7.695.164,16</b>
ENFERMERIA	940.844,16	241.572,00	840.749,80	2.023.165,96
OPTOMETRÍA	131.200,00	86.400,00	-	217.600,00
PSICOLOGIA CLINICA	348.988,00	33.694,00	303.018,40	685.700,40
LABORATORIO CLINICO	377.788,00	104.094,00	-	481.882,00
IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	726.588,00	411.294,00	286.920,80	1.424.802,80
FISIOTERAPIA	736.188,00	62.494,00	-	798.682,00
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	46.294,00	30.294,00	-	76.588,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO	138.468,00	161.268,00	-	299.736,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA	128.021,60	56.634,20	-	184.655,80
TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	194.068,00	255.868,00	-	449.936,00
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA	159.268,00	278.868,00	-	438.136,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	-	520.000,00	-	520.000,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA	94.279,20	-	-	94.279,20
<i>Programas de cuarto nivel y educación continua</i>	<b>54.000,00</b>	-	-	<b>54.000,00</b>
CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA	54.000,00	-	-	54.000,00
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)</b>	<b>464.113,94</b>	<b>528.342,00</b>	-	<b>992.455,94</b>
<i>Carreras de Tercer nivel de Grado</i>	<b>428.113,94</b>	<b>528.342,00</b>	-	<b>956.455,94</b>
EDUCACIÓN HIBRIDA	335.588,00	57.188,00	-	392.776,00
EDUCACIÓN EN LINEA	-	21.794,00	-	21.794,00
ASISTENTE EN EDUCACION INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNICO/A SUPERIOR	41.600,00	-	-	41.600,00

TRAYECTORIA PROFESIONAL LIC. EDUCACION	50.925,94	449.360,00	-	500.285,94
<b>Programas de cuarto nivel y educación continua</b>	<b>36.000,00</b>	-	-	<b>36.000,00</b>
ASISTENCIA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	36.000,00	-	-	36.000,00
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>563.159,35</b>	<b>2.495.216,00</b>	<b>743.343,08</b>	<b>3.801.718,43</b>
<b>Carreras de tercer nivel de grado</b>	<b>544.442,56</b>	<b>1.464.816,00</b>	<b>716.973,08</b>	<b>2.726.231,64</b>
DERECHO/ LINEA	-	223.788,00	-	223.788,00
DERECHO/HIBRIDA	354.988,00	50.388,00	716.973,08	1.122.349,08
SEMITRAYECTORIA PROFESIONAL EN DERECHO	-	540.640,00	-	540.640,00
ABOGACIA PARA CONTADORES	189.454,56	650.000,00	-	839.454,56
<b>Programas de cuarto nivel y educación continua</b>	<b>18.716,79</b>	<b>1.030.400,00</b>	<b>26.370,00</b>	<b>1.075.486,79</b>
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CIVIL	4.969,92	272.000,00	-	276.969,92
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	4.633,04	217.600,00	-	222.233,04
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN	5.586,35	217.600,00	-	223.186,35
MAESTRIA EN MEDIACION, ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.527,48	217.600,00	-	221.127,48
MAESTRIA EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHOS CONSTITUCIONALES, HUMANOS Y AMBIENTALES	-	-	26.370,00	26.370,00
ESPECIALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO Y ANTICORRUPCIÓN	-	105.600,00	-	105.600,00
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)</b>	<b>748.069,64</b>	<b>3.457.611,43</b>	<b>1.353.205,04</b>	<b>5.558.886,11</b>
<b>Carreras de tercer nivel</b>	<b>712.069,64</b>	<b>3.097.611,43</b>	<b>1.279.955,04</b>	<b>5.089.636,11</b>
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/LINEA	-	21.794,00	-	21.794,00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/HIBRIDA	30.294,00	174.294,00	406.239,61	610.827,61
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/HIBRIDA	30.294,00	123.094,00	239.116,20	392.504,20
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/LINEA	-	43.588,00	-	43.588,00
ECONOMIA	-	-	161.256,53	161.256,53
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	53.788,00	106.894,00	295.772,70	456.454,70
SISTEMAS DE INFORMACIÓN/HIBRIDA	153.388,00	30.294,00	-	183.682,00
TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS	75.200,00	92.064,00	-	167.264,00
TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA	206.400,00	167.068,00	-	373.468,00

TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE	35.200,00	19.200,00		54.400,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION	66.741,48	610.379,05	59.190,00	736.310,53
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	49.628,28	572.713,50	59.190,00	681.531,78
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	-	696.228,88	59.190,00	755.418,88
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN SISTEMAS	11.135,88	440.000,00	-	451.135,88
<b>Programas de cuarto nivel y educación continua</b>	<b>36.000,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>73.250,00</b>	<b>469.250,00</b>
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GESTION TRIBUTARIA	-	360.000,00	46.880,00	406.880,00
MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	-	-	26.370,00	26.370,00
DESARROLLO DE SOFTWARE	36.000,00	-	-	36.000,00
<b>OTROS INGRESOS POR RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIONES</b>	<b>104.000,00</b>	<b>100.300,00</b>	<b>-</b>	<b>204.300,00</b>

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 1)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	<b>191.600,00 USD</b>
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	<b>879.450,38 USD</b>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<b>1.071.050,38 USD</b>

#### Desglose del presupuesto de egresos por partidas y sedes (OE 1)

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>Egresos de Comunicación, publicidad, mercadeo y Admisiones.</b>	<b>296.075,19</b>	<b>636.075,19</b>	<b>30.400,00</b>	<b>962.550,38</b>
Gastos de gestión y administración del Departamento de CPMA / Suministros y materiales de oficina del área	2.325,19	2.325,19	-	4.650,38
Web institucional y redes sociales	17.500,00	17.500,00	1.800,00	36.800,00
Publicidad audiovisual	13.250,00	13.250,00	10.900,00	37.400,00
Publicidad gráfica / Material Publicitario (POP)	8.000,00	8.000,00	10.700,00	26.700,00
Gastos de gestión de convenios y eventos / Otros gastos derivados	-	-	7.000,00	7.000,00
Servicios de promoción de la Oferta Académica	255.000,00	595.000,00	-	850.000,00



## EJE ESTRATÉGICO 2. DOCENCIA DE CALIDAD

**Objetivo estratégico (OE 2). Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.**

**OT2.1 Implementación de un modelo educativo y pedagógico actualizado que orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización.**

Sobre la base de un modelo educativo - pedagógico actualizado teniendo en cuenta los cambios del entorno, la situación política, el marco regulatorio, la situación económica y sociocultural, en el año 2025, la UMET deberá considerar la flexibilidad del currículo, su mejora continua y su seguimiento, la evolución y mejora didáctica en todas las modalidades de aprendizaje.

La institución deberá implementar una estrategia didáctica orientada al fomento de habilidades blandas. De igual manera, se deberá fortalecer el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de conocimiento y las tendencias internacionales. Entre sus resultados clave se deberá habilitar una plataforma web que facilite una red de graduados y retomar iniciativas que desarrolló la Universidad, entre ellas la creación de los Comités Consultivos de Graduados u otras.

En el año 2025 la Universidad deberá aproximarse al cumplimiento del estándar de calidad de “gestión de la docencia”, en cuanto a los indicadores del modelo de evaluación externa y acreditación con relación a las acciones del **PMI** y en cuanto a la proyección del **PEDI** que señala como estándar de cumplimiento: “La institución actualiza e implementa su modelo educativo - pedagógico articulado a su plan estratégico, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque innovador orientado a las tecnologías, la mejora de la didáctica, la gestión curricular y del aprendizaje de acuerdo a estándares internacionales”. También la Universidad según su plan estratégico deberá en 2025 y de manera progresiva implementar la inteligencia artificial (**IA**) y otras tecnologías en su modelo pedagógico en todas las carreras y programas, así como mejorar continuamente los recursos de aprendizaje en sus plataformas LMS, considerando además los elementos del desarrollo de una plataforma bilateral resultado del proyecto **ITTD: CEC/PB**.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

<b>ESTRATEGIA / 2025</b>	<b>META / 2025</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
E4. Mejora de los procesos de gestión académica con relación a la didáctica, la gestión curricular, los resultados de aprendizajes y el seguimiento a graduados.	En el año 2025 la UMET actualiza e implementa su modelo educativo y pedagógico articulado a su plan estratégico, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque innovador orientado a las tecnologías, la mejora de la didáctica, la gestión curricular y del aprendizaje de acuerdo a estándares internacionales.	2.1.1 Socialización del modelo educativo - pedagógico institucional actualizado de conformidad con el referente de calidad del modelo del CACES -2023 (PMI, Ind.10).	3/3/2025	30/4/2025	Director de Formación del Profesional	300,00
		2.1.2 Desarrollar estrategias didácticas para el fomento de las habilidades blandas en todos las carreras y programas.	3/3/2025	31/6/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.3 Actualizar el modelo pedagógico en las carreras y programas en cuanto a las modalidades de estudios con el uso de las nuevas tecnologías y los métodos innovadores para el aprendizaje.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.4 Instruir la guía metodológica para el seguimiento y evaluación de la oferta académica, estructura de informes por PA e inclusión de las acciones de mejora de conformidad con el referente de calidad del modelo del CACES -2023 (PMI, Ind.12).	3/3/2025	31/3/2025	Director de Formación del Profesional	300,00
		2.1.5 Informes de las asignaturas y cursos al terminar cada PA para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de estudio (PE).	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.6 Incluir la evaluación curricular en los informes académicos de cada PA cumpliendo la interacción con grupos de interés.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.7 Incluir la evaluación y mejora curricular en los informes anuales de cumplimiento de los OE, institucional y de las unidades académicas.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.8 Instruir a los directivos académicos sobre el Manual de procedimientos de creación, actualización y cierre de carreras y programas.	1/4/2025	30/5/2025	Director de Formación del Profesional	300,00
		2.1.9 Perfeccionar el seguimiento a graduados de conformidad con el referente de calidad del modelo del CACES -2023 (PMI, Ind.23).	15/1/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones	

					Académicas de las Facultades)	
		2.1.10 Implementar métodos y soportes para el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de conocimiento y de las tendencias internacionales. Habilitación de la Plataforma web.	3/3/2025	30/6/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.11 Informes de seguimiento a graduados que incluya información e indicadores de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de estudios por cada unidad académica.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.12 Creación de comités consultivos de graduados por cada facultad, con atención a la participación en redes de conocimientos e innovación y estrategias de inserción laboral.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.13 Involucrar a graduados en actividades académicas, webinars, redes de conocimiento e innovación, escuelas de emprendimiento.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.14 Realizar talleres y eventos con los graduados en los que se analicen tendencias laborales, académicas, tecnologías, IDi y otras.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	1.200,00
		2.1.15 Analizar y desarrollar estrategias relacionadas con bolsas de empleo, acompañamiento a la inserción laboral de los graduados.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
E5. Mejorar los recursos de aprendizaje de acuerdo a la oferta académica y las nuevas tendencias	La UMET actualiza sus PE incluyendo la IA y las nuevas tecnologías como parte de su transformación digital a partir del proyecto	2.1.16 Implementar las nuevas tecnologías y resultados de IDi a la transformación digital de la docencia y la mejora de los recursos de aprendizajes.	15/1/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	30.000,00
		2.1.17 Mejora continua de los recursos de aprendizaje en las plataformas LMS de la institución.	15/1/2025	26/12/2025	Director del CESDEL	15.000,00

y desarrollos tecnológicos.	ITTD incorporando elementos regulatorios, de buenas prácticas y desarrollo de una plataforma bilateral (CES/PB) en el año 2025.	2.1.18 Implementar tecnologías informáticas de soporte a la integración de funciones sustantivas de docencia, IDi y Vinculación con la Sociedad.	15/1/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	159.400,00
-----------------------------	---	--	-----------	------------	---	------------

### OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.

Para la UMET resulta un resultado clave la mayor articulación de los procesos habitantes de asesoría y de apoyo con la gestión de las unidades académicas en todas sus sedes. Fundamentalmente en los procesos de admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales, base de los proyectos de continuidad de estudios para el mayor acceso a educación superior. Para ello se deberá contar con un marco normativo apropiado de esos procesos y de la integración curricular y la titulación.

De singular importancia para la toma de decisiones y correctivos que deben darse la UMET se deberá contar con un sistema de gestión de datos que faciliten el cálculo de los indicadores de permanencia y graduación. Además, desarrollar estrategias para la mejora de la gestión de Secretaría General.

Otro elemento para mejorar es la articulación de las prácticas preprofesionales, los proyectos y las titulaciones y que desde las estructuras del bienestar se integre el personal a brindar todos los servicios de manera óptima al estudiante, así como desde las unidades académicas se realicen tutorías de acompañamiento con un enfoque integral a toda la actividad de los estudiantes.

En el año 2025 la UMET deberá mejorar de manera progresiva, siguiendo las metas del PEDI y de conformidad con los estándares de calidad de los indicadores del PMI relativos al Modelo de Evaluación Externa y Acreditación del CACES – 2023. Entre ellos los estándares cualitativos del “modelo educativo”, “gestión curricular” y régimen académico, “ingreso, promoción y perfeccionamiento del personal académico”, “estudiantes”, así como los indicadores cuantitativos relacionados.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIA / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E6. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	Para el año 2025 la institución presenta una tasa de deserción de los estudiantes en el segundo año (TDG2) $\leq 30\%$ ; una tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de grado (TTG) $\geq 50\%$ ; y una Tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de posgrado (TTP) $\geq 75\%$ .	2.2.1 Instruir al personal académico sobre el marco regulatorio interno para los procesos de admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales.	3/2/2025	28/2/2025	Secretario General Técnico	600,00
		2.2.2 Actualizar el marco normativo interno para los procesos de integración curricular y titulación. Manual de Procedimientos de Titulación.	15/1/2025	14/3/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.2.3 Implementar la gestión de datos y salidas en indicadores de permanencia y graduación en la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA).	15/1/2025	31/3/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	-
		2.2.4 Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General Técnica, articulada a la unidad de admisiones y las unidades académicas.	15/1/2025	31/3/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	-
		2.2.5 Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras del tercer nivel.	3/3/2025	31/10/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.2.6 Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-

		2.2.7 Informes finales de las carreras en cada PA incluyentes de los resultados de prácticas preprofesionales, participación en proyectos y titulaciones.	3/3/2025	26/12/2025	Dirección de Formación del Profesional	600,00
--	--	---	----------	------------	--	--------

### OT 2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.

En el año 2025, la UMET deberá potenciar el Programa de Carrera Docente del Profesor (PCD) como un actor clave del proceso enseñanza – aprendizaje, de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas, lo mismo que la atención y capacitación al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo. Además de lograr un avance sostenible de la preparación profesional de los directivos.

De esta manera, el Programa de Carrera Docente (PCD) deberá ejecutarse desde el CEFDU<sup>4</sup> a través de una planificación anual de la impartición de cursos, diplomados, entrenamientos y otras actividades al personal académico y de apoyo académico de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas, con la meta de alcanzar un cumplimiento satisfactorio desde 2025.

La Tasa anual de participación en actividades de formación continua el personal de apoyo administrativo (TPFC) deberá superar el 75 % del

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

personal y la tasa anual de afinidad al perfil del puesto del personal de apoyo administrativo (TAFP) deberá cumplir la meta de alcanzar el o superar el 70 %.

Según los indicadores del PEDI 2024 – 2034, la institución deberá superar los indicadores del modelo mínimo de acreditación, por lo que trabajará para alcanzar un 25 % de profesores con doctorados involucrados en la docencia, la IDi y la vinculación con la sociedad; superar el 70 % e la tasa de titularidad y el 55 % de dedicación a tiempo completo.

La Tasa anual de promoción escalafonaria del profesorado (TPEP) deberá superar el 3 % del profesorado titular en 2025.

La función directiva se deberá perfeccionar continuamente en cuanto a las actividades de planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño.

<sup>4</sup> Centro de Formación en Docencia Universitaria.

ESTRATEGIA / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E7. Potenciar el Programa de Carrera Docente del Profesor de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas y al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo.	En el año 2025 la institución garantiza la capacitación y la actualización del personal académico y de apoyo académico a través de la estrategia del Programa de Carrera Docente (PCD) y logra una participación del 75 % del personal de apoyo en actividades de formación continua, lo que contribuye a una afinidad del perfil de al menos el 70 % de los funcionarios.	2.3.1 Actualización de estructura del CEFDU y su normativa interna con relación al PCD para el perfeccionamiento académico.	3/3/2025	31/3/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.3.2 Capacitación y actualización del profesorado en temas afines al perfil de la profesión.	15/1/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	30.000,00
		2.3.3 Capacitación del profesorado en los recursos y metodologías del aprendizaje y la investigación.	15/1/2025	26/12/2025	Director del CEFDU	46.670,00
		2.3.4 Formación continua del personal administrativo de acuerdo a los perfiles del puesto.	15/1/2025	26/12/2025	Director del CEFDU	20.000,00
E8. Fortalecimiento del profesorado en cuanto a su formación doctoral, titularidad, dedicación, promoción y permanencia.	Para 2025 la institución sostiene un claustro académico con índices de titularidad mayor del 70 %, al menos un 55 % del profesorado con dedicación a TC, promueve una Tasa de Formación Doctoral de al menos 25 %; selecciona el personal académico según la normativa y promueve escalafonariamente a un 3	2.3.5 Implementar la promoción escalafonaria de 2024 y realizar el proceso de promoción escalafonaria 2025 según la normativa interna de carrera y escalafón del personal académico y de apoyo académico.	3/3/2025	276/12/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	65.991,64
		2.3.6 Incluir en los Concursos de Méritos y Oposición convocatorias de perfiles de profesores con doctorados y categorías	3/3/2025	30/9/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-

	% los profesores que alcanzan los requisitos.	escalafonarias agregado y principal.				
		2.3.7 Implementar una nueva edición de la iniciativa "Escuela de Doctores" articulada a proyectos de IDi..	3/3/2025	26/12/2025	Director del CEFDU	-
E9. Perfeccionar los procesos de dirección de las unidades académicas y de apoyo, la planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño.	La función directiva se perfecciona continuamente en cuanto a las actividades de planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño, a través de acciones implementadas de formación y capacitación, actualización de la normativa y diferenciación salarial acorde a la complejidad y resultados de las áreas.	2.3.8 Determinar las tarifas de remuneración diferenciadas por nivel y complejidad de cada puesto de dirección académica.	3/3/2025	31/3/2025	Coordinador Comisión / Rectorado	-
		2.3.9 Implementar progresivamente las remuneraciones diferenciadas del personal directivo académico.	1/4/2025	30/4/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		2.3.10 Desarrollar cursos de perfeccionamiento de los procesos de dirección de las unidades académicas como parte de la iniciativa "Escuela de Directivos"	1/2/2025	26/12/2025	Director del CEFDU	31.900,00
		2.3.11 Instruir el Manual de Planificación del Trabajo Individual y Evaluación del Desempeño en todas las facultades y sedes.	15/1/2025	14/2/2025	Director de Formación del Profesional	-
		2.3.12 Establecer normativa interna con alcance al personal de apoyo administrativo por la cual se regule la planificación del trabajo, evaluación del desempeño y promoción.	17/2/2025	30/5/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-



## PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 2)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	402.261,64 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	5.741.741,64 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.144.003,28 USD

### Desglose del presupuesto de egresos por partidas y sedes (OE 2)

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO</b>	<b>1.888.825,93</b>	<b>1.020.825,93</b>	<b>1.529.431,00</b>	<b>4.439.082,86</b>
<i>Sueldos y Beneficios personal Académicos</i>	1.088.063,00	509.656,00	967.281,00	2.565.000,00
<i>Aportes a la Seguridad Social IESS- IECE /SECAP - FR Académicos</i>	201.596,93	93.931,93	166.476,00	462.004,86
<i>Sueldos y Beneficios personal apoyo Académico</i>	58.850,00	103.525,00	-	162.375,00
<i>Indemnización: Desahucios Académicos</i>	40.688,00	23.609,00	5.000,00	69.297,00
<i>Honorarios Profesionales Académicos tiempo parcial</i>	304.500,00	112.912,00	369.023,00	786.435,00
<i>Honorarios Profesionales apoyo académico tiempo parcial</i>	57.792,00	37.632,00	-	95.424,00
<i>Promoción Escalafonaria del personal Académico</i>	35.900,00	27.800,00	2.151,00	65.851,00
<i>Concurso de merecimiento y oposición</i>	1.500,00	1.500,00	400,00	3.400,00
<i>Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos</i>	3.626,00	3.200,00	13.000,00	19.826,00
<i>Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral y postdoctoral / CEFDU</i>	13.500,00	10.800,00	-	24.300,00
<i>Capacitación del personal académico (Ciclos de PCD)</i>	40.310,00	30.260,00	6.100,00	76.670,00
<i>Honorarios coordinación, creación y actualización de carreras y programas</i>	42.500,00	66.000,00	-	108.500,00
<b>PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>472.517,17</b>	<b>404.987,25</b>	<b>587.830,00</b>	<b>1.465.334,42</b>
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Talento Humano/ Suministros y materiales del área.</i>	3.498,00	1.050,00	-	4.548,00
<i>Sueldos y Beneficios personal Administrativo</i>	351.686,20	292.064,35	459.874,00	1.103.624,55
<i>Aportes a IESS- incluido FR Administrativo</i>	64.136,97	53.120,90	75.516,00	192.773,87
<i>Mejora Salarial personal Administrativo /Permisos y licencias remuneradas para formación de posgrado</i>	24.816,00	35.532,00	-	60.348,00
<i>Honorarios Profesionales Personas Naturales/personal de apoyo administrativo</i>	-	-	42.540,00	42.540,00
<i>Indemnización: Desahucios Administrativos</i>	5.380,00	3.220,00	1.000,00	9.600,00
<i>Capacitación y Formación del personal administrativo / Escuela de Directivos</i>	23.000,00	20.000,00	8.900,00	51.900,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>134.550,00</b>	<b>105.036,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.586,00</b>
<i>Gastos de gestión y representación de Dirección de Formación</i>	3.250,00	200,00	-	3.450,00

<i>Gastos de Dirección y representación del VAC</i>	7.150,00	540,00	-	7.690,00
<i>Gastos de gestión y representación de Decanos</i>	7.800,00	7.646,00	-	15.446,00
<i>Gastos de gestión y representación de Coordinadores de carreras</i>	1.300,00	1.950,00	-	3.250,00
<i>Suministros y materiales Académicos</i>	2.850,00	2.500,00	-	5.350,00
<i>Tecnologías informáticas de soporte a la integración de funciones sustantivas de docencia, IDi y Vinculación con la Sociedad.</i>	112.200,00	92.200,00	-	204.400,00

### EJE ESTRATÉGICO 3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### **OE 3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.**

La política científica de la Universidad Metropolitana está compuesta por la articulación de los objetivos estratégicos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los **ODS** y la respuesta a la problemática de los lineamientos territoriales, organizada en líneas, programas, proyectos y componentes de investigación, articulados con la vinculación con la sociedad bajo un enfoque de IDi. Documentalmente se expresa en la relación de la vinculación y la investigación con las acciones universitarias definidas a partir de los instrumentos nacionales de planificación y su matriz de las líneas, programas y proyectos.

#### **OT 3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica institucional.**

El redimensionamiento de la IDi supone la aprobación y ejecución de proyectos de investigación institucional, con el abordaje del modelo de articulación de funciones sustantivas. Con especial énfasis en la integración de acciones que deben darse desde las unidades académicas para el fortalecimiento de dominios académicos con especial referencia a las ciencias jurídicas, la administración y la educación que permitan compartir escenarios, así como concentrar el talento en función de proyectos en el marco de redes, en especial el programa de RMPCIS que deberá redimensionarse en función de conceptos más amplios de la inclusión social que tiene implícita la Constitución del Ecuador. Se deberá considerar que en el desarrollo de la investigación se consideran

las artes, las ciencias, saberes, conocimientos, tecnologías, pedagogías, así como lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y pueblo montubio, entre otras, con base en la autonomía responsable.

Para la UMET es clave el funcionamiento del Comité Científico, que es un órgano colegiado que brinda asesoría a las autoridades del proceso gobernante y demás autoridades académicas; tiene por propósito articular la política científica y la planificación con las funciones de docencia de tercer y cuarto nivel, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, a fin de asegurar la calidad y el impacto

social de acuerdo a la misión y visión universitaria así como la innovación de los procesos de la gestión académica y administrativa en función del desarrollo institucional. Para el cumplimiento de sus

atribuciones y responsabilidades se apoyará en los procesos de planificación, gestión de la información y la retroalimentación que brindan otros procesos de apoyo y habilitantes de asesoría.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

<b>ESTRATEGIAS / 2025</b>	<b>METAS / 2025</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESUPUESTO</b>
E10. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	En el año 2025 se consolida la estructura de líneas y proyectos de investigación, se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	3.1.1 Realizar actividades metodológicas que permitan difundir los elementos de la normativa interna relativa a la IDi y del CC.	3/3/2025	31/3/2025	Director de Investigación e Innovación	520,00
		3.1.2 Incluir en cada sesión plenaria del CC diferentes actividades que permitan consolidar la cultura científica institucional, difundir resultados y motivar la IDi.	3/3/2025	26/12/2025	Director Ejecutivo del Comité Científico	7.000,00
		3.1.3 Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	5.000,00
		3.1.4 Actualizar y difundir la normativa interna de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación.	3/3/2025	31/3/2025	Vicerrector académico	300,00
		3.1.5 Los informes de balances semestrales de IDi incluyen los aportes a la mejora de la docencia y la vinculación, la participación y la interculturalidad, así como las actividades de convenios interinstitucionales e internacionales.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	-

E11. Fortalecimiento de los centros de IDi y Redes de impacto.	Para el año 2025 se consolida la estructura de centros de IDi y proyectos en redes interinstitucionales e internacionales.	3.1.6 Fortalecimiento de centros de IDi según el redimensionamiento de la investigación y la innovación institucional.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	40.080,00
		3.1.7 Fomentar proyectos de IDi en red aprovechando los convenios interinstitucionales, empresariales y los convenios de colaboración internacional.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	
		3.1.10 Integración de nuevas redes internacionales de IDi.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	3.200,00
E12. Articular procesos de formación doctoral del profesorado con la política científica institucional.	Para el año 2025 la institución articula acciones del perfeccionamiento del profesorado con la política científica institucional.	3.1.11 La formación de doctores del profesorado se vinculará a los proyectos de IDi que conforman la política científica institucional.	1/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	
		3.1.12 La convocatoria inducida a proyectos de IDi del año 2025 incluirá proyectos de IDi de formación doctoral elaborados como resultado de la “Escuela de Doctores”.	1/7/2025	29/8/2025	Director de Investigación e Innovación	

### OT 3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

La gestión contable y financiera de los proyectos de IDi deberá continuar su perfeccionamiento a partir de la experiencia en la ejecución de los mismos. De igual manera y de manera articulada, para la IDi, la institución deberá promover el intercambio académico en el marco de convenios de colaboración interinstitucional, redes, e internacionalización. De manera que se genere masa crítica de especialización en el marco de las líneas, programas y proyectos que la institución pretende inducir para la lograr la mayor relevancia,

pertinencia e impacto de la IDi. Para el año 2025, deberá continuarse un redimensionamiento de la investigación y la innovación. Al cierre de 2024, varios proyectos culminaron o se acercan a culminar su ciclo, así que deberá realizarse la convocatoria a nuevos proyectos. Se realizará la convocatoria inducida a proyectos de IDi 2025 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.

Debe darse una interacción permanente en la gestión en estrecha coordinación con la dirección contable financiera.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E13. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, la planificación y ejecución presupuestaria, así como la búsqueda de cofinanciamientos y financiamiento externo	Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Insumos cuantitativos: Ejecución financiera promedio institucional $\geq 90\%$ y financiamiento externo que incrementa al menos un 2 % del presupuesto total de proyectos de IDi.	3.2.1 Perfeccionar y consolidar el modelo de gestión contable y financiera de los proyectos de IDi.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Contabilidad y Finanzas	-
		3.2.2 Incluir y ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de IDi el fortalecimiento del talento humano de proyectos con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Contabilidad y Finanzas	
		3.2.3 Utilizar la producción académica y científica en la docencia como recursos de aprendizaje. Hacerla visible en repositorios, en los PEA y PEC.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	
		3.2.4 Utilizar resultados de la IDi en la innovación social y la adaptación tecnológica como partes de proyectos de PPP y vinculación.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	
		3.2.5 Incluir resultados de IDi en las convocatorias anuales inducidas de programas y proyectos de Vinculación.	1/7/2025	29/8/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	
		3.2.6 Relacionar en los informes de proyectos de IDi las salidas en titulaciones de los estudiantes,	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	

		participación en eventos, entre otras relacionadas.				
		3.2.7 Convocatoria inducida a proyectos de IDi 2025 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.	1/7/2025	29/8/2025	Director de Investigación e Innovación	20.800,00
		3.2.8 Preparación de una cartera de proyectos de IDi para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo, aprovechando la gestión de la SENESCYT y los organismos y organizaciones internacionales.	26/12/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	5.000,00
		3.2.9 Actividades de socialización, promoción y participación en eventos en el marco de los proyectos de IDi.	1/4/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	35.470,00

### 3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

La producción académica y científica de la Universidad deberá lograr mejores indicadores en las salidas de los proyectos de IDi. Con una visión de obras relevantes señalada en la normativa, la mejora de calidad en todos los aspectos deberá contar con una gestión efectiva de las publicaciones científicas, incentivar al profesorado por los resultados en la obtención de obras relevantes, desarrollar proyectos que

integren colaboración y redes de profesores e investigadores. El incremento gradual de publicaciones de relevancia mundial es una meta importante para la visibilidad institucional y constituye un indicador de peso que señala el nivel alcanzado. Así mismo, el redimensionamiento de la planificación y ejecución de proyectos, la convocatoria y rigor de aprobaciones deberán llevar a una mejora sustantiva.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E14. Perfeccionamiento del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador LCL superior a 0,2; la publicación de 2 artículos en revistas indexadas por profesor, de ellos el 25 % en revistas de rango mundial y realiza registros de propiedad intelectual.	3.3.1 Actualización del Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	3/2/2025	28/2/2025	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.2 Estudio de la pertinencia de la producción de las publicaciones de obras relevantes y artículos en revistas indexadas de la institución.	1/7/2025	31/7/2025	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.3 Realizar talleres sobre pertinencia de las obras relevantes y artículos en revistas indexadas..	1/7/2025	29/8/2025	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.4 Ejecutar el régimen de incentivos por las publicaciones de obras científicas y de arte relevantes, Libros, Capítulos de libros, artículos en revistas indexadas y registros de propiedad intelectual e industrial, según la normativa interna institucional.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Contabilidad y Finanzas	146.320,00
		3.3.5 Desarrollo del proyecto "Editorial Metropolitana"	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	63.370,00
		3.3.6 Ejecución los requerimientos para la adquisición de los registros DOI revista REMCA / UMET	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	6.300,00

	3.3.7 Ejecución los requerimientos editoriales, de actualización del soporte y de la impresión de libros y revista REMCA	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	48.600,00
	3.3.8 Ejecución los requerimientos de la edición de la revista EPISTEME & Praxis. Sede Machala.	3/2/2025	26/12/2025	Director de la Revista Episteme, Sede Machala.	10.760,00
	3.3.9 Sostener permanentemente la actualización de los proyectos, las publicaciones y las salidas de IDi en la web institucional.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Investigación e Innovación	

### PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE3)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	<b>392.720,00 USD</b>
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	<b>304.398,94 USD</b>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<b>697.118,94 USD</b>

### Desglose de gastos de IDi por sedes

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>415.652,65</b>	<b>141.146,29</b>	<b>140.320,00</b>	<b>697.118,94</b>
<b>Gastos de gestión y Administración de Investigación e Innovación.</b>	<b>1.100,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>-</b>	<b>3.500,00</b>
<b>Actividades del Comité Científico</b>	<b>6.940,00</b>	<b>5.580,00</b>	<b>-</b>	<b>12.520,00</b>
<b>Fortalecimiento de los centros IDI</b>	<b>15.100,00</b>	<b>24.980,00</b>	<b>-</b>	<b>40.080,00</b>
<b>Editorial Metropolitana</b>	<b>42.800,00</b>	<b>20.570,00</b>	<b>-</b>	<b>63.370,00</b>
<b>Incentivos Institucionales a la IDI</b>	<b>34.220,00</b>	<b>18.650,00</b>	<b>75.300,00</b>	<b>128.170,00</b>
<b>Adquisición de dominio, licencias y direccionamiento estático de las publicaciones (Código DOI)</b>	<b>-</b>	<b>6.300,00</b>	<b>-</b>	<b>6.300,00</b>
<b>Logística de personal por convenios</b>	<b>850,00</b>	<b>2.900,00</b>	<b>-</b>	<b>3.750,00</b>
<b>Edición e Impresión a libros publicados /Impresión números revista REMCA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>27.600,00</b>	<b>48.600,00</b>
<b>Revista Científica Multidisciplinaria Episteme &amp; Praxis</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.760,00</b>	<b>10.760,00</b>
<b>Integración de redes internacionales de IDI</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>-</b>	<b>3.200,00</b>



<b>PROYECTOS DE IDI</b>	<b>290.642,65</b>	<b>38.766,29</b>	<b>26.660,00</b>	<b>356.068,94</b>
<i>Sueldos y Salarios Investigación</i>	97.432,65	13.566,29	-	110.998,94
<i>Honorarios profesionales y dietas</i>	118.850,00	1.900,00	2.000,00	122.750,00
<i>Suministros y materiales de oficina proyectos</i>	1.700,00	250,00	950,00	2.900,00
<i>Alimentación</i>	2.060,00	1.000,00	1.600,00	4.660,00
<i>Transporte</i>	2.540,00	400,00	3.810,00	6.750,00
<i>Viajes</i>	5.675,00	1.500,00	4.600,00	11.775,00
<i>Capacitación</i>	11.825,00	1.500,00	2.550,00	15.875,00
<i>Socialización de resultados</i>	5.150,00	3.950,00	900,00	10.000,00
<i>Actividades promocionales</i>	3.050,00	450,00	750,00	4.250,00
<i>Participación en eventos académicos y científicos</i>	5.820,00	5.900,00	9.500,00	21.220,00
<i>Incentivos</i>	10.500,00	8.350,00	-	18.850,00
<i>Equipo</i>	24.740,00	-	-	24.740,00
<i>Instalación y mantenimientos</i>	1.300,00	-	-	1.300,00
<b>PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA INSTITUCIONAL PROYECTOS IDI</b>	<b>12.500,00</b>	<b>8.300,00</b>	<b>-</b>	<b>20.800,00</b>

#### EJE ESTRATÉGICO 4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

##### **OE 4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.**

La UMET deberá desarrollar planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público de acuerdo con sus líneas operativas establecidas, que cuentan con un diagnóstico y con la participación de actores involucrados. Se enfocará, como parte del redimensionamiento necesario, en la definición de programas institucionales dirigidos a la

inclusión social, el apoyo al emprendimiento, el enfoque a la solución de los problemas de los territorios, la salud comunitaria, entre otros problemas que deberá enfrentar la sociedad para estar acorde a los objetivos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los **ODS**.

#### OT4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.

En el año 2025, la UMET deberá actualizar los programas y proyectos de vinculación para articular las funciones sustantivas de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del **80 %** de los estudiantes. Promoviendo que se genere oferta académica y de servicios a partir de los resultados de la investigación y la innovación transfiriendo tecnologías y conocimientos. La institución deberá mejorar la participación en redes para la vinculación con la sociedad e involucrar profesionales con alto nivel de experticia en el desarrollo de proyectos y de la sistematización de experiencias que lleven a transferir

tecnologías y generar nueva oferta académica derivada de ella. Incluyendo la participación de profesionales en el marco de convenios de intercambio académico interinstitucional e internacional.

La Universidad concentrará talento dedicado al impacto en la sociedad mediante proyectos integradores e incentivará por los resultados alcanzados por los colectivos de proyectos. Los proyectos institucionales integradores de los distintos dominios académicos deberán potenciarse.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E15. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	La institución ejecuta acciones que permiten <b>articular la vinculación con la sociedad con las funciones de docencia e investigación</b> de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel	4.1.1 Realizar actividades metodológicas que permitan difundir los elementos de la normativa interna relativa a la vinculación con la sociedad.	3/3/2025	31/3/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	600,00
		4.1.2 Seguimiento a las políticas públicas y cambios de la planificación nacional del desarrollo para actualizar los planes de vinculación, programas y proyectos.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.1.3 Realizar talleres de sistematización de experiencias con los actores involucrados en programas y proyectos de vinculación para retroalimentación.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	18.500,00

de participación del <b>80 %</b> de los estudiantes en 2025.	4.1.4 Organizar por cada unidad académica sus convenios interinstitucionales, adherencia a redes, contratos u otros tipos de instrumentos legales que guardan relación con los dominios académicos y oferta académica.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	
	4.1.5 Fomentar convenios en el marco de los programas de las redes que promueve y aloja la UMET: RMPCIS, RMES, entre otras.	3/3/2025	26/12/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	
	4.1.6 Perfeccionar y consolidar el nuevo modelo de gestión contable y financiera de los programas y proyectos de Vinculación con la sociedad.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Contabilidad y Finanzas	-
	4.1.7 Ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de Vinculación el fortalecimiento del talento humano con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Contabilidad y Finanzas	11.735,00
	4.1.8 Definir mecanismos e indicadores de seguimiento y evaluación de la articulación de las funciones sustantivas.	3/2/2025	30/4/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	
	4.1.9 Incorporar en la gestión de Vinculación con la sociedad el análisis debidamente documentados que demuestran la mejor continua de la articulación de las funciones sustantivas.	1/5/2025	30/5/2025	Director de Vinculación con la Sociedad	

		4.1.8 Realizar la convocatoria inducida con fondos propios a proyectos de vinculación en el marco de los programas resultantes del redimensionamiento de la vinculación y los resultados de los proyectos de IDi y transferencia tecnológica.	1/7/2025	29/8/2025	Director de Vinculación con la sociedad	19.800,00
		4.1.9 Preparación de una cartera de proyectos de Vinculación para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo, aprovechando la gestión de la SENESCYT y los organismos y organizaciones internacionales.	3/3/2025	30/6/2025	Director de vinculación con la sociedad	3.000,00
		4.1.10 Gestión de cofinanciamiento y financiamientos por organismos y organizaciones internacionales a proyectos de intervención comunitaria.	3/3/2025	26/12/2025	Jefe de Relaciones internacionales	3.000,00
		4.1.11 Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los estudiantes regulares y aquellos en procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.	3/3/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.1.12 Brindar servicios de consultorías externas en el marco de los programas y proyectos de vinculación sobre la base de resultados de IDi y transferencias de tecnologías.	1/4/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.1.13 Aplicación del régimen de incentivos por resultados relevantes de proyectos de vinculación con la sociedad.	1/4/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	9.875,00

## OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

La Universidad fortalece sus estructuras y productos de difusión del conocimiento en el año 2025 con alcance a la producción científica y de innovación, así como de la producción artística. A la vez que

incursionará en la información y el enfoque hacia la visibilidad en rankings internacionales.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E16. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y desarrollo de productos promocionales y de transferencia del conocimiento que se concilia con las carreras, los proyectos de IDi y de vinculación con la sociedad.	4.2.1 Organizar eventos de relevancia en el marco de los proyectos provenientes de la IDi, la vinculación y las redes.	3/3/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	5.683,36
		4.2.2 Realizar actividades y productos promocionales de las funciones sustantivas universitarias en función de la sociedad.	3/3/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	3.486,00
		4.2.3 Participación de los profesores y estudiantes en eventos relevantes de carácter nacional e internacional como parte del presupuesto de proyectos.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	22.665,00
E17. Fomento de las actividades de las redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	La Universidad implementa <b>redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional</b> , en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes. Consolida los proyectos REMCA y D' Todo Artes.	4.2.4 Gestionar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los programas y proyectos vigentes.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.2.5 Publicar salidas de proyectos en la revista científica REMCA y en los medios de la "Editorial Universitaria"	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.2.6 Desarrollar la iniciativa de un BOLETÍN MENSUAL de vinculación con la sociedad en la WEB UMET.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	
		4.2.7 Evidenciar actividades conjuntas con las organizaciones, instituciones, empresas, así como avales y reconocimientos recibidos.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	

		4.2.8 Sostener permanentemente la actualización de los proyectos, las publicaciones y las salidas de VINCULACIÓN en la web institucional.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	
		4.2.9 Visualizar en la web institucional y de programas y proyectos los logotipos de las instituciones con las que se sostienen convenios.	3/2/2025	26/12/2025	Director de vinculación con la sociedad.	
		4.2.10 Fortalecer el proyecto de la plataforma web D' Todo Artes como parte de las acciones de la "Editorial Universitaria".	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador/a del proyecto	-

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE4)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	<b>98.344,36 USD</b>
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	<b>248.726,80 USD</b>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<b>347.071,16 USD</b>

#### Desglose de los presupuestos de vinculación por sedes

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>180.268,81</b>	<b>141.806,09</b>	<b>24.996,26</b>	<b>347.071,16</b>
<b>Gastos de gestión y administración de Vinculación con la Sociedad</b>	<b>980,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>650,00</b>	<b>4.130,00</b>
<b>Actividades y Eventos Estudiantiles de las carreras</b>	<b>11.500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>-</b>	<b>18.500,00</b>
<b>Proyecto de prácticas consultorio Jurídico Gratuito</b>	<b>6.200,00</b>	<b>4.100,00</b>	<b>9.099,52</b>	<b>19.399,52</b>
<b>INCENTIVOS INSTITUCIONALES</b>	<b>1.500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>-</b>	<b>2.000,00</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN</b>	<b>148.788,81</b>	<b>119.206,09</b>	<b>15.246,74</b>	<b>283.241,64</b>
<i>Remuneraciones Vinculación</i>	<i>69.120,00</i>	<i>42.240,00</i>	<i>-</i>	<i>111.360,00</i>
<i>Remuneración Consultorio Jurídico</i>	<i>21.830,56</i>	<i>42.292,77</i>	<i>-</i>	<i>64.123,33</i>
<i>Administración del programa/proyecto</i>	<i>4.564,25</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>4.564,25</i>
<i>Contingencias o imprevistos</i>	<i>1.473,00</i>	<i>1.180,00</i>	<i>-</i>	<i>2.653,00</i>
<i>Honorarios profesionales y dietas</i>	<i>6.450,00</i>	<i>3.380,00</i>	<i>1.905,00</i>	<i>11.735,00</i>
<i>Suministros materiales y repuestos</i>	<i>5.200,00</i>	<i>1.950,00</i>	<i>1.003,37</i>	<i>8.153,37</i>
<i>Alimentación</i>	<i>10.610,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>903,37</i>	<i>16.513,37</i>
<i>Transporte</i>	<i>4.080,00</i>	<i>2.223,33</i>	<i>1.395,00</i>	<i>7.698,33</i>

<i>Viajes</i>	5.600,00	3.500,00	1.666,63	10.766,63
<i>Capacitación</i>	1.490,00	2.100,00	2.375,00	5.965,00
<i>Socialización de resultados</i>	2.800,00	1.999,99	883,37	5.683,36
<i>Actividades promocionales</i>	1.671,00	890,00	925,00	3.486,00
<i>Participación en eventos académicos y científicos</i>	9.000,00	10.400,00	3.265,00	22.665,00
<i>Incentivos</i>	4.900,00	2.050,00	925,00	7.875,00
<b>CONVOCATORIA INDUCIDA</b>	<b>11.300,00</b>	<b>8.500,00</b>	<b>-</b>	<b>19.800,00</b>

## EJE ESTRATÉGICO 5. CONDICIONES INSTITUCIONALES

### OE 5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.

Las condiciones institucionales son recursos tangibles e intangibles esenciales para el funcionamiento de las UEP. Brindan soporte a las tres funciones sustantivas, incluyen aspectos relacionados con los estándares de calidad, tales como: “infraestructura física y digital”,

servicios tecnológicos, bibliotecas físicas y digitales, servicios de “bienestar universitario”, aspectos organizacionales como la “planificación institucional” estratégica y operativa, la “igualdad de oportunidades”, “cogobierno”, “ética y valores”.

#### OT 5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.

Los procesos continuos de cambios y situación internacional concurrente, la evolución del desarrollo de la Educación Superior, los efectos e impactos de la pandemia, los resultados de la evaluación interna y externa de la institución y carreras, entre otros factores externos de cambio en las políticas y las normativas de los organismos rectores, motiva la continuidad del proceso de actualización de la normativa interna universitaria en el año 2025.

aseguramiento de calidad la mejora continua y desarrollo institucional. El año 2025 deberá ser un año intenso de evaluación interna con alcance a carreras y programas, sedes y el seguimiento institucional.

De igual manera en el año 2025 se deberá realizar el planeamiento estratégico y operativo al nivel de las carreras / escuelas, sedes y consolidados de facultades de manera articulada con la planificación institucional.

De igual manera estos factores son condicionantes de una actualización del planeamiento estratégico y del perfeccionamiento del plan de

Para lograr la actualización del marco regulatorio interno, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad, así como el desarrollo de planes específicos de mejoras, las acciones específicas estarán orientadas hacia lo siguiente.

<b>ESTRATEGIAS / 2025</b>	<b>METAS / 2025</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESUPUESTO</b>
E18. Actualizar el marco normativo interno acorde a la normativa del sistema de educación superior.	Al término del primer semestre de 2025 se actualiza el marco regulatorio interno.	5.1.1 Actualización del marco regulatorio interno de procesos transversales de carácter general.	3/2/2025	30/6/2025	Rector	-
		5.1.2 Actualización y socialización del marco normativo interno de los procesos de apoyo, bienestar universitario y trabajo.	3/2/2025	30/6/2025	Vicerrector administrativo	
		5.1.3 Actualización y socialización del marco normativo interno relacionados con las funciones sustantivas.	3/2/2025	30/6/2025	Vicerrector académico	
E19. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo institucional.	Al término del primer trimestre del año 2025 se consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo más pertinente y al nivel de las unidades académicas y de gestión administrativa, de manera articulada con la planificación institucional, con una mayor participación, socialización y transparencia.	5.1.4 La CIPE elaborará y socializará un Manual para la elaboración de la planificación estratégica y operativa de las unidades académicas, facultades, sedes, carreras y programas.	3/2/2025	21/2/2025	Especialista Principal de la CIPE	300,00
		5.1.5 La CIPE socializará el PEDI 2024 – 2034 a partir de sesiones de trabajo por facultades.	3/2/2025	21/2/2025	Especialista Principal de la CIPE	300,00
		5.1.6 Las carreras / escuelas, sedes y facultades actualizarán y socializarán, sus planes estratégicos de desarrollo institucional (PEDI) para un período de 5 años.	24/2/2025	31/3/2025	Especialista Principal de la CIPE	1.600,00
		5.1.7 Las carreras / escuelas, sedes y facultades, así como las unidades de apoyo, consolidarán y socializarán sus planes operativos anuales (POA).	24/2/2025	28/2/2025	Especialista Principal de la CIPE	-



		5.1.8 Las unidades académicas elaborarán el análisis de cumplimiento y la proyección anual como parte de la construcción del POA 2026.	24/11/2025	19/12/2025	Vicerrector académico	-
		5.1.9 Las unidades académicas elaborarán el análisis de cumplimiento y la proyección anual como parte de la construcción del POA 2026.	24/11/2025	19/12/2025	Vicerrector administrativo	
		5.1.10 Dar seguimiento continuo al PEDI 2024 – 2034 con informe anual del cumplimiento por cada OE.	3/2/2025	5/7/2025	Especialista Principal de la CIPE	-
		5.1.11 Dar seguimiento continuo al POA institucional de 2025 con informes semestrales al CAS.	3/2/2025	26/12/2025	Especialista Principal de la CIPE	
E20. Implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.	Se ejecuta la evaluación interna al nivel institucional, de sedes, unidades académicas, carreras y programas contándose con planes de mejora continua y aseguramiento de calidad objeto de un monitoreo articulado al seguimiento a la planificación estratégica y operativa de la institución y sus niveles correspondientes de desagregación.	5.1.12 Actualización y socialización de la normativa interna del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	3/2/2025	24/3/2025	Especialista Principal de la CIAC	-
		5.1.13 Elaborar el Plan Anual de Aseguramiento de la Calidad que incluye la autoevaluación, los planes de mejoras y su seguimiento articulando la planificación estratégica y operativa.	3/2/2025	7/2/2025	Especialista Principal de la CIAC	
		5.1.14 Presentación al CAS de la actualización de la composición Comisión de Aseguramiento de la Calidad institucional (CIAC).	1/4/2025	30/4/2025	Especialista Principal de la CIAC	-
		5.1.10 Informe del diagnóstico institucional según el "Modelo de Evaluación Externa y Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP" (CACES - 2023).	1/7/2025	12/7/2025	Especialista Principal de la CIAC	-
		5.1.11 Seguimiento continuo del Plan de Mejoras Institucional PMI 2024-2027 en lo que corresponde al año 2025. Informes trimestrales.	1/7/2025	26/12/2025	Especialista Principal de la CIAC	

		5.1.12 Ejecución de procesos de evaluación interna de carreras y programas, sedes y a la actividad de formación técnico y tecnológica, así como del seguimiento a planes de mejoras de acuerdo a la planificación anual de la CIAC.	3/3/2025	26/12/2025	Especialista Principal de la CIAC	16.900,00
		5.1.13 Divulgación en la comunidad universitaria y gestión del acceso web a los indicadores del desempeño institucional. "UMET por la Excelencia".	3/3/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	
		5.1.14 Garantizar la participación de los estudiantes en todos los procesos de planificación y aseguramiento de la calidad.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	1.200,00
		5.1.15 Mejorar el flujo de información y calidad de los datos para el SIIES y las salidas del CMI como insumo de procesamiento y análisis para la toma de decisiones que contribuyan al aseguramiento de la calidad (ver concordancia con PMI actividades 30.7.1 y 31.1.1).	3/3/2025	26/12/2025	Director General	

#### **OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.**

El proceso de evaluación externa y acreditación del año 2019, que culminó con la acreditación de la Universidad, estableció un conjunto de estándares denominados como “estándares proyectivos” que señalaron un nivel superior de desarrollo para las IES y aunque no fueron insumos de acreditación marcaron pautas para el desarrollo de las condiciones institucionales.

Unido a esta perspectiva la UMET desarrolló y continúa desarrollando una oferta académica en el campo de la Salud y de otros campos

asociados a la gestión de Salud Pública. Si bien el proceso de desarrollo de las cohortes avanza, existe la necesidad de la inversión en laboratorios e infraestructuras de soporte que conformaron los proyectos aprobados. Por otra parte, la UMET apuesta al perfeccionamiento de estructuras y funciones de procesos de apoyo, la actualización de la oferta académica y de servicios integrados, la transferencia de tecnologías y una mejora en todas sus funciones sustantivas, cuya proyección abarca desarrollos nuevos tecnológicos

que se van dando al nivel global, que requerirán también inversión en tecnologías.

Para ello, los campus tradicionales deben ser readaptados a las nuevas improntas tecnológicas y la infraestructura de soportes generada en ese contexto. Así como se deberá observar las infraestructuras conjuntas que en el marco de alianzas estratégicas para la creación de centros de apoyo o apertura de nuevas sedes requiera de inversión.

Para ese empeño, la Universidad requerirá reinvertir sus excedentes financieros de los períodos académicos anteriores al año 2025 en tal

Para lograr una mejora continua en este objetivo, en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

transformación; lo cual deberá focalizarse en las mejoras de las instalaciones, infraestructuras, tecnologías, equipos, mobiliarios e insumos para laboratorios, lo cual responderá a proyectos inversionistas específicos.

En tales sentidos, la mejora institucional estará condicionada a la reinversión financiera en proyectos que deberán ser viables y factibles para alcanzar los objetivos propuestos con el sustento de lo expresado en el Decreto No. 494: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (art. 5). Tales mejoras y aseguramiento material deberán enfocarse en las siguientes acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E21. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas con atención especial al campo de salud y los campos de conocimiento de impacto tecnológico.	Se cuenta en 2025 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas con atención especial a salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones de los problemas apremiantes de la humanidad).	5.2.1 Elaboración y ejecución de proyectos de Mantenimiento y reparaciones de Infraestructura, mobiliarios e implementos de los Campus.	3/2/2025	31/3/2025	Jefe de Departamento de Bienestar Universitario	140.199,8
		5.2.2 Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios de cómputo, clínicos, carreras de Salud.	1/4/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento de Bienestar Universitario	390.568,78
		5.2.3 Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI	1/4/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento de Bienestar Universitario	149.694,00
		5.2.4 Renovación de equipos tecnológicos de las bibliotecas del CRAI	1/4/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento de Tecnologías Informáticas	46.172,50
		5.2.5 Desarrollo, mejoras y mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión	1/4/2025	26/12/2025	Jefe de Departamento de	68.400,00

					Tecnologías Informáticas	
		5.2.6 Determinación de las necesidades de mejora de los fondos bibliográficos de carreras, programas y proyectos de IDi.	3/3/2025	31/3/2025	Director del CRAI	-
		5.2.7 Presentación de los requerimientos de los fondos bibliográficos físicos y digitales al Director General.	1/4/2025	4/4/2025	Director del CRAI	
		5.2.8 Gestión administrativa para la adquisición de los fondos bibliográficos físicos y digitales.	7/4/2025	26/12/2025	Director General	164.526,25
		5.2.9 Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios	3/2/2025	26/12/2025	Director del CRAI	2.000,00

E22. Desarrollo de la infraestructura necesaria en los nuevos proyectos de sedes y centros de apoyo para la expansión de la oferta académica institucional a territorios con alta demanda de educación superior.	Al término de 2025 la institución logra la instalación de sedes y centros de apoyo de acuerdo a los proyectos que se materialicen con la colaboración en el marco de convenios inter institucionales con institutos, organizaciones y empresas.	5.2.10 Establecimiento de convenios y contratos para el uso de instalaciones y recursos de aprendizajes en los proyectos nuevos de sedes y centros de apoyo.	3/2/2025	26/12/2025	Director General	4.000,00
		5.2.11 Evaluación de proyectos de Inversión en la infraestructura que corresponda a la UMET en cuanto a la creación de sedes, campus y centros de apoyo.	3/2/2025	26/12/2025	Director General	-
E23. Transformación digital de los procesos articulados de	Al término del año 2025 la UMET desarrolla un proyecto de transformación digital que perfecciona el	5.2.12 Ejecución de las actividades de innovación institucional resultantes de la investigación. Proyecto ITTD.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	-

gestión educativa y administrativa.	sistema SEGAV, el SNAA, así como la gestión universitaria del talento humano, de secretaría general y la gestión contable y financiera.	5.2.13 Seguimiento mensual de la implementación de la innovación resultante del proyecto ITTD.	3/2/2025	26/12/2025	Director General	
-------------------------------------	---	--	----------	------------	------------------	--

**OT 5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.**

La UMET deberá mejorar sustancialmente la gestión de datos, documentos y gestión de archivos. La gestión de información para la toma de decisiones en el mejor ejercicio de la función directiva requiere de un “Sistema de Información de Datos y Estadísticas (SIDE)” articulado a la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA), que sea el soporte de alimentación de información al SIIES, así como un “Sistema de Gestión Documental y de Archivos (SGDA)”

que cumpla con los soportes y las normas establecidas, con personal especializado para ambos sistemas, por lo que constituyen soportes clave de la gestión universitaria. El Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023) establece un conjunto de requerimientos a cumplir para el mejor desempeño tanto del nivel de la matriz como de las sedes.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, en el año 2025, la institución deberá prestar una atención especial en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E24. Establecer sistemas eficaces de: 1) Sistema de Información de Datos y Estadísticas; y, 2)	Al término del primer trimestre de 2025 la institución ha consolidado un Sistema de Información de Datos y Estadísticas,	5.3.1 Contratación del personal y desarrollo de la unidad de Gestión Documental y de Archivos (SGDA).	3/2/2025	31/3/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		5.3.2 Capacitación del especialista encargado del sistema de gestión documental y de archivo.	3/2/2025	31/3/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	

Sistema de Gestión Documental y Archivo.	así como el Sistema de Gestión Documental y Archivo disponiendo de recursos físicos, tecnológicos y humanos para el almacenamiento, organización, conservación, disposición y difusión de documentos físicos, digitales o electrónicos de los procesos generados en la institución. Además, cuenta con una instancia responsable que planifica, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	5.3.3 Presentación y aprobación del Reglamento de gestión documental y de archivo.	1/4/2025	30/6/2025	Jefe de la Unidad de Gestión Documental y de Archivos	
		5.3.4 Implementación del proceso de gestión documental y de archivo de acuerdo con el referente del modelo del CACES.	1/4/2025	30/6/2025	Jefe de la Unidad de Gestión Documental y de Archivos	
		5.3.5 La UMET desarrolla una unidad de Gestión Documental y Archivo en todos los escenarios universitarios, con personas especializadas, en la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General Técnica.	1/4/2025	30/6/2025	Secretario General Técnico	10.000,00
		5.3.6 La institución fortalece la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA) que integra un Sistema de Información de Datos y Estadísticas (SIDE).	3/2/2025	30/6/2025	Director General	25.000,00
		5.3.7 Formación continua del "Analista de datos" y "Gestor del sistema documental y de archivos".	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		5.3.8 Documentar el seguimiento y evaluación de los procesos de SGDA y SIDE como parte del sistema institucional del aseguramiento de la calidad.	3/2/2025	26/12/2025	Especialista Principal de la CIAC	

#### OT 5.4 Fortalecer la ética y transparencia institucional.

Según se expresa en el Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023), “La ética y transparencia son esenciales para el aseguramiento de la calidad de la educación superior ya que permiten promover la integridad académica y facilitan el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades administrativas. Estas normas

de conducta se articularán con la filosofía institucional y guiarán las actuaciones de los miembros de la comunidad universitaria”.

En el año 2025, la UMET deberá actualizar su normativa interna de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, así como difundirla y aplicarla. También varias normas del sistema de educación

superior deberán observarse para su cumplimiento como es el caso del reglamento de aranceles, lo que implica la transparencia de ese proceso.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, en el año 2025, la institución deberá prestar una atención especial en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E25. Implementar acciones de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, así como prácticas de transparencia mediante la publicación de los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, las remuneraciones, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas.	La UMET perfecciona la aplicación de normas de conducta ética articuladas con la filosofía institucional que promueven un comportamiento transparente, inclusivo y respetuoso de los miembros de la comunidad universitaria, guiando sus actuaciones.	5.4.1 Aplicar instrumento para medir la preparación para el desempeño de la función directiva académica y administrativa.	30/6/2025	17/7/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	750,00
		5.4.2 Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.	17/11/2025	26/12/2025	Rector	-
		5.4.3 Actualizar en los canales universitarios, los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, el escalafón, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas.	3/3/2025	26/12/2025	Director General	-
		5.4.4 Publicar en los canales universitarios los aranceles de carreras y programas según establece el reglamento de arancel de las UEP.	3/2/2025	26/12/2025	Director General	-
		5.4.5 Presupuesto del proceso de designaciones y elecciones del año 2025	20/1/2025	20/3/2025	Vicerrector administrativo	3.000,00

## OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario

En el año 2025 la Universidad continuará desarrollando el “bienestar universitario” con el soporte de las unidades que intervienen en el proceso en cuanto a la orientación vocacional y profesional; la adecuación de la política de aranceles y matrículas a las condiciones concurrentes, el otorgamiento de ayudas económicas y becas, entre ellas las correspondientes al proyecto “Política de Cuotas”; la mejora continua de los servicios de salud; actividades recreativas, culturales y deportivas; de prevención de riesgos, u otros que la institución promueva asociado a las demandas de la sociedad, en el marco del respeto e igualdad de oportunidades; así mismo la institución deberá evaluar continuamente en el año el monitoreo y evaluación de la calidad de los proyectos. Para el año 2025 la UMET continuará su contribución significativa <sup>5</sup> con el proyecto “Política de Cuotas” con un crecimiento de cupos distribuidos entre sus sedes, así como las becas UMET y otras provenientes de programas de gobierno, lo cual es una de las salidas a los excedentes financieros de períodos previos.

De igual manera deberá prestar atención a los elementos del estándar de calidad del modelo de evaluación externa y acreditación, que establece el desarrollo de procesos de “*orientación vocacional y profesional; bienestar emocional; acciones afirmativas; ayudas económicas o becas; servicios de salud y actividades recreativas; de gestión y prevención de riesgos, u otros que la institución promueva, en el marco del respeto, igualdad de oportunidades y prevención de violencia; ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y los resultados son considerados para la mejora continua.*”

Como parte de lo dispuesto en el Estatuto, su Reglamento y toda la normativa conexas. Focalmente la mejora estará orientada en lo siguiente.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E26. Ejecutar proyectos de bienestar universitario de carácter general en todos sus escenarios.	Al cierre del año 2025, La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes,	5.5.1 Actualización de la normativa interna relacionada con el Bienestar Universitario.	3/2/2025	31/3/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	-
		5.5.2 Actualizar y documentar las políticas institucionales de acción afirmativa.	3/2/2025	30/4/2025	Director de Formación del Profesional	-

<sup>5</sup> Contribución significativa atendiendo a la edad y población estudiantil de sus sedes. En los años 2021 – 2022 la UMET sostuvo respectivamente 60 becas (92.176,22 USD) y 70 becas (111.137,44 USD), que representaron: 203.313,66 USD en el bienio (Fuente: Departamentos de Bienestar – Contabilidad y Finanzas /UMET). Desde la fecha la UMET incrementa los presupuestos de becas y ayudas financieras en todas sus ofertas. Al cierre del año 2024 la ejecución total de este rubro alcanzó el valor de: 1.419.594,80 USD.



empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	5.5.3 Actualizar y documentar la planificación anual de los programas y servicios de bienestar universitario.	3/2/2025	7/2/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	350,00
	5.5.4 Diagnóstico de infraestructuras y coberturas de servicios de bienestar en todas las sedes durante la preparación de cada PA.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	600,00
	5.5.5 Implementación de mejoras en los servicios de bienestar a través de las infraestructuras propias y los convenios.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	21.200,00
	5.5.6 Regularización del seguro de accidentes para estudiantes en cada PA.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	20.000,00
	5.5.7 Documentar las acciones de ejecución del protocolo para la atención de vulneración de derechos, casos de todo tipo de violencia, acoso y discriminación.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	
	5.5.8 Realización de campañas de concientización y prevención de acoso y violencia para la seguridad y convivencia al inicio de cada PA.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	4.750,00
	5.5.9 Cada PA el departamento de Bienestar realiza un diagnóstico e identifica las oportunidades de formación de grupos artísticos o de estudiantes con vocación artística y facilita su integración y participación en concursos, eventos y otras actividades propias o externas. Lo cual incluye a los estudiantes de las modalidades en línea y proyectos de profesionalización.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	

		5.5.10 El Departamento de Bienestar y sus dependencias en las sedes organizan y realizan actividades culturales de carácter institucional y local.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	40.000,00
		5.5.11 Se organiza cada año la OLIMPIADA DEPORTIVA METROPOLITANA en cuyo entorno se producen actividades culturales y artísticas.	1/8/2025	29/8/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	12.000,00
		5.5.12 La UMET potencia y promueve el sitio WEB <a href="https://detodoartes.ec">https://detodoartes.ec</a> como un espacio para la producción artística extensionista de la comunidad.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	6.000,00
		5.5.13 Actualización de programas y proyectos de lucha contra las adicciones mediante la información, concientización, prevención y control en todas las sedes.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	
		5.5.14 Implementación de campañas, programas y proyectos integrales para combatir las adicciones.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	4.900,00
		5.5.15 Desarrollo de un sistema informático articulado al SNAA como soporte automatizado a la gestión de los servicios de salud y otros.	3/2/2025	28/4/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	
		5.5.16 Perfeccionamiento del SIDE para mejorar la calidad del seguimiento y control para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.	3/2/2025	30/5/2025	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	
		5.5.17 Incrementar el presupuesto de becas y ayudas económicas a través del uso de los recursos propios y las	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	432.727,90

		alianzas con organismos y organizaciones.				
		5.5.18 Contribuir con la iniciativa de la SENESCYT “Política de Cuotas” otorgando nuevos cupos.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	-
		5.5.19 Implementar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	-
		5.5.20 Gestionar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar, salud, uso de instalaciones culturales y deportivas.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	-
		5.5.21 Plan de acción para promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado desde la orientación al estudiante.	3/2/2025	26/12/2025	Jefe del Departamento de Bienestar Universitario	8.200,00
		5.5.22 Promover estudiantes como ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación y vinculación.	3/2/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	4.000,00

### OT 5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva

La Universidad ha destacado por la noción desplegada en distintas políticas, normativas y prácticas sobre la “universidad de inclusión”. Las buenas prácticas realizadas deberán sistematizarse y socializarse

con la participación de toda la comunidad en el año 2025. La internacionalización de la oferta académica deberá contar con oferta para los ecuatorianos en el exterior.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2025	METAS / 2025	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E 27. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	En el 2025, se consolidan las <b>buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios</b> , la preparación del claustro académico para atender las <b>necesidades especiales de aprendizaje</b> y las actividades de asesoría psico-social y <b>tutoría académica</b> .	5.6.1 Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad.	3/2/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	1.200,00
		5.6.2 Campañas WEB de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	1.200,00

### OT 5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

La internacionalización y la movilidad de los estudiantes y los profesores constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad integral de la UMET. En el año 2025 la UMET deberá regularizar una estructura funcional que coordine las actividades de las relaciones internacionales

y enfocar su acción en el desarrollo de “estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua”.

Para lograr este objetivo, la institución deberá realizar las siguientes actividades estratégicas, metas y acciones de mejoras.

<b>ESTRATEGIAS / 2025</b>	<b>METAS / 2025</b>	<b>ACCIONES / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FIN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
E28. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	En el año 2025, se debe fortalecer la estructura de internacionalización y realizar acciones que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, en el marco facilitador de redes, convenios y proyectos.	5.7.1 Crear la Unidad de Relaciones Internacionales y Protocolos del nivel institucional adscrita al rectorado, con un coordinador que reúna las competencias del puesto.	3/2/2025	28/2/2025	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		5.7.2 Revisión y propuestas para la actualización de forma transversal de los procesos en la normativa interna relacionada.	3/3/2025	31/3/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.3 Actualizar los convenios vigentes activos que sean de interés institucional para el desarrollo de la movilidad de la comunidad universitaria que permiten el acceso a programas académicos o de intercambio científico-tecnológico con instituciones nacionales o internacionales.	3/3/2025	30/4/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.4 Fortalecer las acciones de convenio con la Fundación Metropolitana para el auspicio de esta organización a las actividades internacionalización de la oferta académica y para el desarrollo de facilidades a estudiantes ecuatorianos en el exterior.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.5 Seguimiento a convenios e instrumentos para la colaboración interinstitucional y la movilidad académica	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.6 Revisión y actualización de la participación institucional y del profesorado en redes nacionales e internacionales de colaboración y movilidad académica.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.7 Suscripción y participación activa en las plataformas de los rankings internacionales de universidades (QS, THE).	1/7/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	

		5.7.8 Acciones de internacionalización de la oferta académica en redes.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.9 La Universidad elaborará y ejecutará campañas de gestión de fondos, donativos y financiamientos a programas y proyectos institucionales.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.10 Realizar acciones de movilidad de profesores y estudiantes, en el marco de ofertas académicas presenciales y en línea (Ley de la Transformación Digital y Audiovisual), eventos de relevancia internacional, pasantes de investigación y proyectos de intervención comunitaria, voluntariados, intercambio académico en el entorno de colaboración y redes.	3/2/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	10.000,00
		5.7.11 Evolución y retroalimentación de los procesos de internacionalización y movilidad, al cierre de cada semestre y año.	1/7/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
E29. Estrategia institucional de acreditación internacional, visibilidad y presencia en los rankings internacionales.	En el año 2025 la institución se suscribe y participa en los rankings internacionales fundamentales que convocan THE y QS Latinoamérica. Estudia, identifica oportunidades de acreditaciones internacionales en los campos de conocimiento de la Administración y Derecho, así como establece contactos con agencias y	5.7.12 Explorar los mecanismos financieros de la suscripción a la plataforma del QS International University Ranking y THE Rankings.	1/4/2025	30/6/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	-
		5.7.13 Acciones de acreditación internacional de la institución, carreras y programas.	1/7/2025	26/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.14 Desarrollar la información para la suscripción a las plataformas de Rankings internacionales.	1/7/2025	26/12/2025	Director de Formación del Profesional	7.000,00

	organizaciones internacionales certificadoras de calidad y acreditación.					
--	--	--	--	--	--	--

## PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 5)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	<b>1.586.739,23 USD</b>
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	<b>7.514.829,38 USD</b>
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	<b>9.101.568,61 USD</b>

### Desglose de gastos para las condiciones institucionales (enmarcadas en el OE 5) por partidas presupuestarias por sedes

<b>PARTIDAS / SEDES</b>	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL (OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE5))</b>	<b>5.462.384,73</b>	<b>2.556.641,37</b>	<b>1.082.542,51</b>	<b>9.101.568,61</b>
<b>BIENESTAR / UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS</b>	<b>160.461,04</b>	<b>113.053,65</b>	<b>53.150,00</b>	<b>326.664,69</b>
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Universitario/ Suministros de oficina y Materiales del área</i>	5.000,00	2.200,00	300	7.500,00
<i>Remuneraciones Personal de apoyo para el Bienestar Estudiantil</i>	86.231,04	57.503,65	-	143.734,69
<i>Actividades y Eventos para Estudiantes</i>	12.300,00	12.600,00	32.000,00	56.900,00
<i>Plan de acción promover la admisión, permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado (Ceremonias de Graduación)</i>	24.450,00	20.450,00	13.300,00	58.200,00
<i>Talleres y Charlas de prevención y Orientación</i>	2.200,00	2.200,00	350	4.750,00
<i>Servicio de cuidado y bienestar Infantil</i>	8.580,00	5.800,00	-	14.380,00
<i>Seguro de Accidentes/Servicio Odontológico/ Medicinas y Suministros Médicos/Carnets Institucionales (Materiales)</i>	21.700,00	12.300,00	7.200,00	41.200,00
<b>BIENESTAR / PERSONAL</b>	<b>45.645,00</b>	<b>70.144,00</b>	<b>30.700,00</b>	<b>146.489,00</b>
<i>Agasajos y eventos Institucionales</i>	18.605,00	45.164,00	23.800,00	87.569,00
<i>Donaciones y ayudas médicas</i>	4.800,00	3.600,00	-	8.400,00
<i>Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)</i>	12.740,00	11.680,00	900	25.320,00
<i>Uniforme y vestimenta del Personal</i>	9.500,00	9.700,00	6.000,00	25.200,00

<b>INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.137.115,55</b>	<b>1.425.430,07</b>	<b>669.130,00</b>	<b>5.231.675,62</b>
<i>Gastos de gestión y administración de la Unidad de infraestructura, inversiones y mantenimiento / Suministros y materiales de oficina</i>	8.620,00	600	24.500,00	<b>33.720,00</b>
<i>Mantenimiento y reparaciones de Infraestructura, mobiliarios e implementos de los Campus</i>	43.896,80	51.303,00	45.000,00	<b>140.199,80</b>
<i>Equipamiento y mobiliario Institucional y Planta Eléctrica</i>	123.913,44	85.595,80	45.000,00	<b>254.509,24</b>
<i>Remodelación, mejoras y permisos operacionales de infraestructura de los Campus</i>	406.689,92	317.765,49	23.500,00	<b>747.955,41</b>
<i>Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos de la Facultad de Salud</i>	178.387,77	112.181,02	100.000,00	<b>390.568,79</b>
<i>Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI</i>	92.614,00	53.010,00	4.070,00	<b>149.694,00</b>
<i>Seguro de Incendio y robo</i>	670	825	-	<b>1.495,00</b>
<i>Servicio de Vigilancia y Seguridad de los campus</i>	109.440,00	112.613,04	54.500,00	<b>276.553,04</b>
<i>Suministros y servicios de Cafetería Institucional</i>	5.583,62	4.217,32	2.500,00	<b>12.300,94</b>
<i>Útiles de aseo y limpieza/ materiales de bioseguridad</i>	12.960,00	13.098,40	7.000,00	<b>33.058,40</b>
<i>Movilización, transporte y fletes /combustible general</i>	4.920,00	6.725,00	5.800,00	<b>17.445,00</b>
<i>Arriendo locales de Edificios y Oficinas</i>	633.000,00	530.256,00	300.000,00	<b>1.463.256,00</b>
<i>Adquisición de bienes inmuebles</i>	1.390.000,00	-	-	<b>1.390.000,00</b>
<i>Servicio de telecomunicaciones y conectividad</i>	90.000,00	90.000,00	30.000,00	<b>210.000,00</b>
<i>Sistema de Video vigilancia</i>	4.500,00	5.000,00	960	<b>10.460,00</b>
<i>Servicios Básicos: Agua / Energía / Telefonía celular y tradicional</i>	31.920,00	42.240,00	26.300,00	<b>100.460,00</b>
<b>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA *</b>	<b>247.580,00</b>	<b>242.072,50</b>	<b>23.700,00</b>	<b>513.352,50</b>
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Tecnologías/ Suministros y materiales de oficina del área</i>	4.240,00	5.940,00	-	<b>10.180,00</b>
<i>Programas y licencias/ Desarrollo y Proyectos</i>	100.300,00	100.300,00	10.900,00	<b>211.500,00</b>
<i>Equipamiento de infraestructura tecnológica para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo</i>	67.150,00	47.350,00	6.000,00	<b>120.500,00</b>
<i>Suscripciones en la nube (software como servicio (SaaS), plataforma como servicio (PaaS) e infraestructura como servicio (IaaS))</i>	15.100,00	15.100,00	-	<b>30.200,00</b>
<i>Equipamiento y Renovación de equipos tecnológicos de las bibliotecas del CRAI</i>	16.790,00	29.382,50	-	<b>46.172,50</b>
<i>Desarrollo, mejoras y mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión</i>	33.000,00	33.000,00	2.400,00	<b>68.400,00</b>



<i>Seguridad de la información y ciberseguridad / Reparación y mantenimiento de hardware y software</i>	11.000,00	11.000,00	4.400,00	26.400,00
<b>CRAI / RECURSOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN</b>	<b>103.152,68</b>	<b>54.986,74</b>	<b>34.795,93</b>	<b>192.935,35</b>
<i>Gastos de gestión y administración de la Dirección del CRAI / Suministros y materiales de oficina del área.</i>	1.600,00	1.600,00	1.200,00	4.400,00
<i>Libros digitales a perpetuidad</i>	30.725,00	12.100,00	14.775,00	57.600,00
<i>Libros impresos</i>	30.725,00	12.100,00	6.000,00	48.825,00
<i>Bases de datos, bibliotecas digitales</i>	32.263,35	15.436,08	10.401,82	58.101,25
<i>Suscripción y Actualizaciones Anuales/Software/Licencias</i>	7.839,33	13.750,65	2.419,11	24.009,10
<b>GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	<b>10.200,00</b>	<b>10.200,00</b>	<b>5.050,00</b>	<b>25.450,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración Departamento de Aseguramiento de Calidad/ Suministros y materiales de oficina del área</i>	2.550,00	2.550,00	50	5.150,00
<i>Ejecución de procesos de evaluación interna: autoevaluación; visita in situ a las sedes, capacitación, miembros de procesos de evaluación interna: autoevaluación</i>	7.650,00	7.650,00	5.000,00	20.300,00
<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS / GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.105.798,77</b>	<b>186.620,00</b>	<b>186.739,00</b>	<b>1.479.157,77</b>
<i>Gastos de gestión y administración de Dirección de Contabilidad y Finanzas/ Suministros y materiales de oficina del área</i>	1.300,00	750	-	2.050,00
<i>Obligaciones Bancarias</i>	544.324,18	-	95.404,00	639.728,18
<i>Intereses Préstamos bancarios</i>	275.104,59	-	27.335,00	302.439,59
<i>Gastos Bancarios y comisiones T/C</i>	145.000,00	78.000,00	26.000,00	249.000,00
<i>Intereses y multas entidades públicas IESS/SRI</i>	3.400,00	1.800,00	500	5.700,00
<i>Depreciaciones</i>	71.000,00	48.000,00	25.000,00	144.000,00
<i>IVA al gasto</i>	4.580,00	3.240,00	6.000,00	13.820,00
<i>Impuesto salida de divisas, impuesto ICE / Contribución SOLCA</i>	2.830,00	3.420,00	-	6.250,00
<i>Donación o aportación 5%</i>	42.440,00	38.920,00	-	81.360,00
<i>Servicios de Contabilidad, auditorías, asesorías y relacionados</i>	15.820,00	12.490,00	6.500,00	34.810,00
<b>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>9.305,00</b>	<b>24.695,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>35.700,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración Departamento de SGT</i>	2.280,00	1.280,00	-	3.560,00
<i>Impresión y elaboración de títulos del estudiantado</i>	2.925,00	2.725,00	1.200,00	6.850,00
<i>Suministros y materiales del área SGT</i>	700	2.700,00	-	3.400,00
<i>Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados</i>	1.900,00	15.990,00	500	18.390,00
<i>Capacitaciones, Suministros y elaboración de Gestión Documental y Archivo</i>	1.500,00	2.000,00	-	3.500,00
<b>PROCESOS DE DIRECCIÓN NO ACADÉMICA</b>	<b>53.575,00</b>	<b>51.815,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>115.390,00</b>

<b>CONSEJO DE REGENTES</b>	<b>36.960,00</b>	<b>22.865,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>69.825,00</b>
<i>Gastos de gestión del Canciller y ECR</i>	24.800,00	20.100,00	-	44.900,00
<i>Gastos de gestión Presidente Consejo de Regentes</i>	2.820,00	240	10.000,00	13.060,00
<i>Gastos de gestión Director Ejecutivo del Consejo de Regentes</i>	9.340,00	2.525,00	-	11.865,00
<b>CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR</b>	<b>450</b>	<b>11.820,00</b>	<b>-</b>	<b>12.270,00</b>
<i>Gastos de gestión del CAS</i>	450	11.820,00	-	12.270,00
<b>RECTORADO</b>	<b>2.810,00</b>	<b>3.940,00</b>	<b>-</b>	<b>6.750,00</b>
<i>Gastos de dirección y representación del Rector</i>	2.810,00	3.940,00	-	6.750,00
<b>PROCURADURÍA</b>	<b>2.980,00</b>	<b>8.660,00</b>	<b>-</b>	<b>11.640,00</b>
<i>Gastos de gestión y administración de la Procuraduría</i>	2.980,00	8.660,00	-	11.640,00
<b>VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>10.375,00</b>	<b>4.530,00</b>	<b>-</b>	<b>14.905,00</b>
<i>Gastos de dirección y representación del VAD</i>	7.125,00	3.280,00	-	10.405,00
<i>Gastos de dirección y representación de Dirección General</i>	3.250,00	1.250,00	-	4.500,00
<b>BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS</b>	<b>589.551,69</b>	<b>377.624,41</b>	<b>67.577,58</b>	<b>1.034.753,68</b>
<b>FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)</b>	<b>399.165,35</b>	<b>262.848,31</b>	<b>14.310,00</b>	<b>676.323,66</b>
<i>ENFERMERÍA</i>	106.375,01	43.219,17	9.651,20	159.245,38
<i>OPTOMETRÍA</i>	8.830,62	5.951,38	-	14.782,00
<i>PSICOLOGIA CLINICA</i>	11.775,27	-	3.993,60	15.768,87
<i>LABORATORIO CLINICO</i>	12.364,20	9.126,66	-	21.490,86
<i>IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA</i>	16.190,58	17.457,90	665,20	34.313,68
<i>FISIOTERAPIA</i>	22.961,81	2.776,10	-	25.737,91
<i>ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</i>	1.177,86	-	-	1.177,86
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO</i>	17.600,00	36.000,00	-	53.600,00
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA</i>	10.810,80	17.117,10	-	27.927,90
<i>TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA</i>	27.200,00	33.600,00	-	60.800,00
<i>TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA</i>	69.600,00	97.600,00	-	167.200,00
<i>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA</i>	94.279,20	-	-	94.279,20
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)</b>	<b>20.800,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.800,00</b>
<i>ASISTENTE EN EDUCACION INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGO/A SUPERIOR</i>	20.800,00	-	-	20.800,00
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>11.186,34</b>	<b>2.776,10</b>	<b>33.779,18</b>	<b>47.741,62</b>
<i>DERECHO/HIBRIDA</i>	11.186,34	2.776,10	33.779,18	47.741,62

<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)</b>	<b>158.400,00</b>	<b>112.000,00</b>	<b>19.488,40</b>	<b>289.888,40</b>
<i>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/HIBRIDA</i>	-	-	<i>11.124,38</i>	<i>11.124,38</i>
<i>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/HIBRIDA</i>	-	-	<i>4.041,38</i>	<i>4.041,38</i>
<i>ECONOMIA</i>	-	-	<i>3.156,04</i>	<i>3.156,04</i>
<i>LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</i>	-	-	<i>1.166,60</i>	<i>1.166,60</i>
<i>TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS</i>	<i>37.600,00</i>	<i>37.600,00</i>		<i>75.200,00</i>
<i>TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA</i>	<i>103.200,00</i>	<i>64.800,00</i>		<i>168.000,00</i>
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE</i>	<i>17.600,00</i>	<i>9.600,00</i>		<i>27.200,00</i>

### III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2025

	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>5.955.337,89</b>	<b>8.823.949,63</b>	<b>3.527.237,12</b>	<b>18.306.524,64</b>

	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EGRESOS POR SEDES</b>	<b>8.850.274,48</b>	<b>5.006.518,12</b>	<b>3.395.519,77</b>	<b>17.252.312,37</b>

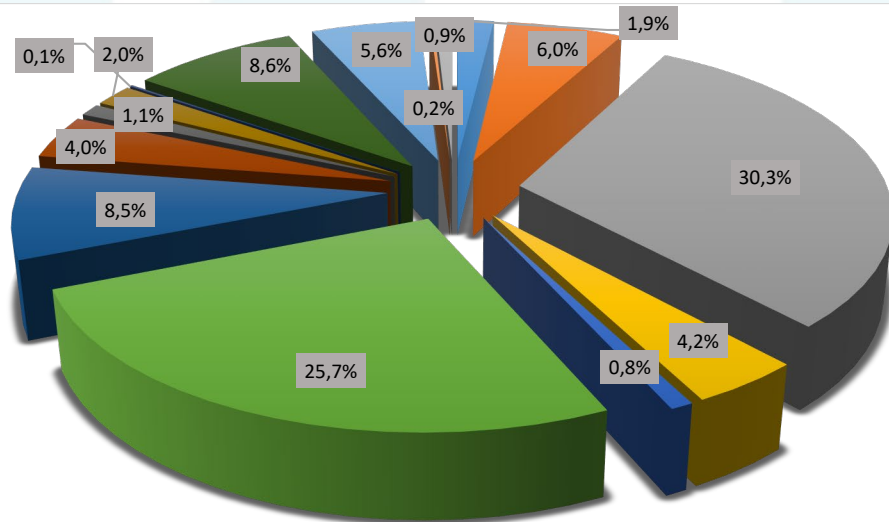
<b>EGRESOS POR PARTIDAS / SEDES</b>	<b>QUITO</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>MACHALA</b>	<b>TOTAL</b>
BIENESTAR / UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS	160.461,04	113.053,65	53.150,00	<b>326.664,69</b>
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS	589.551,69	377.624,41	67.577,58	<b>1.034.753,68</b>
INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	3.137.115,55	1.425.430,07	669.130,00	<b>5.231.675,62</b>
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA	359.780,00	334.272,50	23.700,00	<b>717.752,50</b>
BIENESTAR / PERSONAL	45.645,00	70.144,00	30.700,00	<b>146.489,00</b>
PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO	1.888.825,93	1.020.825,93	1.529.431,00	<b>4.439.082,86</b>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	472.517,17	404.987,25	587.830,00	<b>1.465.334,42</b>
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	415.652,65	141.146,29	140.320,00	<b>697.118,94</b>
RECURSOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	103.152,68	54.986,74	34.795,93	<b>192.935,35</b>

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	180.268,81	141.806,09	24.996,26	<b>347.071,16</b>
GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	10.200,00	10.200,00	5.050,00	<b>25.450,00</b>
CONTABILIDAD Y FINANZAS / GASTOS FINANCIEROS	1.105.798,77	186.620,00	186.739,00	<b>1.479.157,77</b>
COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES	296.075,19	636.075,19	30.400,00	<b>962.550,38</b>
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9.305,00	24.695,00	1.700,00	<b>35.700,00</b>
GASTOS DE PROCESOS DE DIRECCIÓN	75.925,00	64.651,00	10.000,00	<b>150.576,00</b>

Fuente de datos: Dirección de Contabilidad y Finanzas (2025)

#### IV. INDICADORES (2025)

- PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ARTÍCULO 36 DE LA LOES) = **6,6 %**
- PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD = **2 %**
- DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL **29,22 %** CORRESPONDE A GASTOS DE REMUNERACIONES Y EL **34,2 %** A LAS CONDICIONES GENERALES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE APOYO ACADÉMICO Y DE LOS PROCESOS DE APOYO.
  - DEL TOTAL DE REMUNERACIONES, EL **77,27 %** CORRESPONDE AL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO.
  - DEL TOTAL DE REMUNERACIONES, EL **22,73%** CORRESPONDE AL PERSONAL DE PROCESOS DE APOYO.
- PROPORCIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO



- BIENESTAR / UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS
- INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA
- PERSONAL ADMINISTRATIVO
- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
- COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES
- BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS
- BIENESTAR / PERSONAL
- INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
- GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
- INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO
- PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO
- RECURSOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN
- CONTABILIDAD Y FINANZAS / GASTOS FINANCIEROS
- GASTOS DE PROCESOS DE DIRECCIÓN

• PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE DEDICA A LA MEJORA INSTITUCIONAL (PMI) = **15,49 %**

OE	%
OBJETIVO ESTRATÉGICO No.1	<b>19,91</b>
OBJETIVO ESTRATÉGICO No.2	<b>6,55</b>
OBJETIVO ESTRATÉGICO No.3	<b>56,33</b>
OBJETIVO ESTRATÉGICO No.4	<b>28,34</b>
OBJETIVO ESTRATÉGICO No.5	<b>17,43</b>
TOTAL	<b>15,49</b>

## V. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2025

### PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE DERECHO / MATRIZ GUAYAQUIL

El Plan de mejoras de la carrera de Derecho de la Matriz Guayaquil evaluada externamente en su modalidad Presencial, requerirá la aplicación de estrategias, desarrollo de actividades y tareas que cumplan los estándares de calidad del modelo con alcance a las modalidades Híbrida y en Línea, lo cual deberá estar en correspondencia con los nuevos proyectos aprobados. En sentido general para la mejora en correspondencia con las deficiencias señaladas en el Informe de evaluación externa se definieron estrategias incluidas transversalmente en la presente planificación operativa para el año 2025 y sus presupuestos en el caso de actividades que requieren su especificación.

## VI. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi 2025

### MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa No. 1. EMPENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	ADMINISTRACIÓN	3/3/2020	3/12/2025	8.029,65

Programa No. 2. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	EL DERECHO HUMANO DESDE UN AMBIENTE SANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA 2030.	DERECHO	2/2/2020	10/12/2025	8.457,83
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DESDE LA INVESTIGACIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO. CASO RECINTO LA SABANILLA CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS.	ENFERMERÍA	20/1/2020	20/12/2025	22.278,81
<b>TOTAL</b>					<b>38.766,29</b>

## SEDE QUITO

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO I+D+i</b>	<b>CAMPO DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE CULMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Programa No. 1. EMPENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	INTERVENCIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA IMPACTAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN MIPYMES	ADMINISTRACIÓN	1/2/2020	1/12/2025	12.690,59

Programa No. 2. CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR – FAMILIAR.	EDUCACIÓN	22/3/2018	10/12/2025	17.512,54
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN OPTOMÉTRICA Y DE SALUD VISUAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	SALUD	3/4/2020	20/12/2025	9.745,29
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRASMISIBLES, DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	SALUD	1/8/2024	1/8/2028	9.274,52
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN PICHINCHA.	SALUD	1/8/2024	1/8/2028	12.845,59
Programa No. 2. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN ECUADOR	DERECHO	1/7/2024	1/7/2028	36.236,85



PROGRAMA NO. 5. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LOS PROCESOS DE APOYO.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1/4/2024	1/4/2028	192.337,27
<b>TOTAL</b>					<b>290.642,65</b>

### SEDE MACHALA

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	HERRAMIENTAS FINANCIERAS, DIRECCIONANDO EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN LA PROVINCIA EL ORO.	ADMINISTRACIÓN	5/5/2020	30/5/2027	2.250,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y	MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A FINANCIAMIENTOS DESARROLLADOS POR LA BANCA ECUATORIANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES EN LA PROVINCIA DE EL ORO.	ADMINISTRACIÓN	10/2/2021	10/12/2025	1.460,00

DE LA ADMINISTRACIÓN					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN	DETERMINANTES ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO COMPETITIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA DE LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR EN LA ZONA 7 DEL ECUADOR.	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	2/3/2023	30/3/2027	6.000,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DE EMPRESAS Y GRUPOS DE INTERÉS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN	5/6/2020	20/12/2027	2.200,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CONDICIONES DEL ENTORNO QUE INFLUYEN EN LA INTENCIÓN DE EMPRENDEDORA EN LA ZONA 7 DE ECUADOR	ADMINISTRACIÓN	3/1/2024	20/12/2026	1.600,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y	MICROFINANZAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DE EL ORO: UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.	GESTIÓN FINANCIERA	1/6/2024	31/12/2027	4.050,00

DE LA ADMINISTRACIÓN					
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN SU REGULACIÓN JURÍDICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA EN ECUADOR”	DERECHO	3/2/2021	27/2/2026	3.00,00
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	DERECHO	1/1/2016	20/12/2025	1.500,00
PROGRAMA 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD, GESTIÓN DEL CUIDADO Y ATENCIÓN INTEGRAL.	PROCESO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL CAMBIO – CANTÓN MACHALA.	SALUD	5/5/2024	20/12/2027	4.600,00
<b>TOTAL</b>					<b>26.660,00</b>

*Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos TOTALES del presupuesto general proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas. A partir de los desgloses proyectivos por la Dirección de IDi y la Comisión de Investigación e Innovación de sede Machala (2025)*

## VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTOS	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	PRESUPUESTO
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	PROYECTO: CUIDADOS DE LA SALUD A GRUPOS VULNERABLES. COMUNIDAD SABANILLA, SAN GERÓNIMO, BUIJO HISTÓRICO. PROVINCIA DEL GUAYAS	SALUD	25.823,50
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	CUIDADOS DE ENFERMERÍA HACIA LA RURALIDAD CANTÓN DAULE-SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS.	SALUD	25.730,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	LA EDUCACIÓN EN VALORES. UNA VÍA NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	9.180,00
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	RED METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	DERECHO	8.879,83
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES DE SECTORES VULNERABLES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	DERECHO	26.006,39

PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE GUAYAQUIL	DERECHO	23.586,37
<b>TOTAL</b>			<b>119.206,09</b>

### SEDE QUITO

PROGRAMA	PROYECTOS	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	PRESUPUESTO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL	RED METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES	15.137,25
PROGRAMA NO.6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICS EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS A ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.101,50
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS MASC Y DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA QUE PERMITE EL ACCESO A LA JUSTICIA	DERECHO	23.780,56
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN	EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS	ADMINISTRACIÓN	24.101,00

COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.			
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EMPRENDIMIENTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS A PARTIR DE UN PROCESO DE FORMADOR DE FORMADORES Y SU INCIDENCIA EN EL LIDERAZGO SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	12.400,00
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VULNERABLE PARA ARTICULAR EMPRENDIMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA CARRERA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE LA UMET	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	3.400,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	USO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS SINUSALES EN NIÑOS DE LAS COMUNIDADES DE PICHINCHA	SALUD IMAGENOLOGÍA	2.132,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	MEDICIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE REFRACCIÓN EN NIÑOS DE 5 A 12 AÑOS DE LA FUNDACIÓN CHILDREN INTERNATIONAL.	SALUD OPTOMETRÍA	1.532,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE PARA DISMINUIR LA PREVALENCIA DE PARASITOSIS INTESTINAL EN NIÑOS EN LAS COMUNIDADES DE PICHINCHA	SALUD LABORATORIO CLÍNICO	1.932,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LAS COMUNIDADES DE PICHINCHA	SALUD ENFERMERÍA	1.532,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA ECUADOR	SALUD ENFERMERÍA	24.330,00

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	MISIÓN DE AYUDA COMUNITARIA INTEGRAL: ESPECIFICIDADES EN SALUD VISUAL	SALUD OPTOMETRÍA	6.344,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	GESTIÓN DE SALUD CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, MEDIANTE ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA	SALUD IMAGENOLOGÍA	6.366,50
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	INTERVENCIÓN EN AUTO CUIDADO EN SALUD: FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD PERSONAL EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA. ECUADOR DURANTE 2024-2028	SALUD LABORATORIO CLÍNICO	7.000,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD EN LA COMUNIDAD	SALUD ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	5.700,00
<b>TOTAL</b>			<b>148.788,81</b>

## SEDE MACHALA

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>CAMPO DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	EL CUIDADO DE ENFERMERÍA Y DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y SUS INEQUIDADES: CASO PARROQUIA EL CAMBIO	SALUD ENFERMERÍA PSICOLOGÍA	4.216,74

PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	DESARROLLO DE POTENCIALIDADES EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES BANANEROS DE LA PROVINCIA DE EL ORO	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	2.000,00
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	ECONOMÍA FAMILIAR: EL RETO DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS	ECONOMÍA	2.400,00
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	ASESORAMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DIRIGIDO A MUJERES VULNERABLES Y DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.	ADMINISTRACIÓN	4.250,00
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	ASESORÍA TRIBUTARIA GRATUITA MEDIANTE LOS NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL CREADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS (SRI) A TRAVÉS DEL CONSULTORIO UMET A LA COMUNIDAD ORENSE	ADMINISTRACIÓN CONTABILIDAD	1.080,00
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN MACHALA, A TRAVÉS DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UMET	DERECHO	1.300,00
<b>TOTAL</b>			<b>15.246,74</b>

*Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Vinculación y la Comisión respectiva de la sede Machala (2025).*



## ANEXO 1. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR SEDES PARA EL AÑO 2025

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas como parte de un proceso de participación de las unidades académicas y administrativas, con los ajustes respectivos de la Dirección Contable Financiera.

### I. PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES (FACULTADES, SEDES, CARRERAS, PROGRAMAS, MODALIDADES).

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS, FACULTADES, CARRERAS, PROGRAMAS Y SEDES</b>	<b>5.955.337,89</b>	<b>8.823.949,63</b>	<b>3.527.237,12</b>	<b>18.306.524,64</b>

### II. PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS POR SEDES Y TOTAL INSTITUCIONAL

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>TOTAL EGRESOS POR SEDE</b>	<b>8.850.274,48</b>	<b>5.006.518,12</b>	<b>3.395.519,77</b>	<b>17.252.312,37</b>

### III. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR PARTIDAS Y SEDES

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
<b>BIENESTAR / UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS</b>	<b>160.461,04</b>	<b>113.053,65</b>	<b>53.150,00</b>	<b>326.664,69</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/ SUMINISTROS DE OFICINA Y MATERIALES DEL ÁREA	5.000,00	2.200,00	300,00	<b>7.500,00</b>
REMUNERACIONES PERSONAL DE APOYO PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL	86.231,04	57.503,65	-	<b>143.734,69</b>
ACTIVIDADES Y EVENTOS PARA ESTUDIANTES	12.300,00	12.600,00	32.000,00	<b>56.900,00</b>
PLAN DE ACCIÓN PROMOVER LA ADMISIÓN, PERMANENCIA, MEJORA DE DESEMPEÑO Y TITULACIÓN DEL ESTUDIANTADO (CEREMONIAS DE GRADUACIÓN)	24.450,00	20.450,00	13.300,00	<b>58.200,00</b>
TALLERES Y CHARLAS DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN	2.200,00	2.200,00	350,00	<b>4.750,00</b>

SERVICIO DE CUIDADO Y BIENESTAR INFANTIL	8.580,00	5.800,00	-	<b>14.380,00</b>
SEGURO DE ACCIDENTES/SERVICIO ODONTOLÓGICO/ MEDICINAS Y SUMINISTROS MÉDICOS/CARNETS INSTITUCIONALES (MATERIALES)	21.700,00	12.300,00	7.200,00	<b>41.200,00</b>
<b>BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS</b>	<b>589.551,69</b>	<b>377.624,41</b>	<b>67.577,58</b>	<b>1.034.753,68</b>
<b>FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)</b>	<b>399.165,35</b>	<b>262.848,31</b>	<b>14.310,00</b>	<b>676.323,66</b>
ENFERMERÍA	106.375,01	43.219,17	9.651,20	159.245,38
OPTOMETRÍA	8.830,62	5.951,38	-	14.782,00
PSICOLOGIA CLINICA	11.775,27	-	3.993,60	15.768,87
LABORATORIO CLINICO	12.364,20	9.126,66	-	21.490,86
IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	16.190,58	17.457,90	665,20	34.313,68
FISIOTERAPIA	22.961,81	2.776,10	-	25.737,91
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	1.177,86	-	-	1.177,86
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO	17.600,00	36.000,00	-	53.600,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA	10.810,80	17.117,10	-	27.927,90
TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	27.200,00	33.600,00	-	60.800,00
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA	69.600,00	97.600,00	-	167.200,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA	94.279,20	-	-	94.279,20
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)</b>	<b>20.800,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.800,00</b>
ASISTENTE EN EDUCACION INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNICO/A SUPERIOR	20.800,00	-	-	20.800,00
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>11.186,34</b>	<b>2.776,10</b>	<b>33.779,18</b>	<b>47.741,62</b>
DERECHO/HIBRIDA	11.186,34	2.776,10	33.779,18	47.741,62
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)</b>	<b>158.400,00</b>	<b>112.000,00</b>	<b>19.488,40</b>	<b>289.888,40</b>
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/HIBRIDA	-	-	11.124,38	11.124,38
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/HIBRIDA	-	-	4.041,38	4.041,38
ECONOMIA	-	-	3.156,04	3.156,04
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	-	-	1.166,60	1.166,60
TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS	37.600,00	37.600,00	-	75.200,00
TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA	103.200,00	64.800,00	-	168.000,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE	17.600,00	9.600,00	-	27.200,00

<b>INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.137.115,55</b>	<b>1.425.430,07</b>	<b>669.130,00</b>	<b>5.231.675,62</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO / SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	8.620,00	600,00	24.500,00	<b>33.720,00</b>
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIOS E IMPLEMENTOS DE LOS CAMPUS	43.896,80	51.303,00	45.000,00	<b>140.199,80</b>
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO INSTITUCIONAL Y PLANTA ELÉCTRICA	123.913,44	85.595,80	45.000,00	<b>254.509,24</b>
REMODELACIÓN, MEJORAS Y PERMISOS OPERACIONALES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CAMPUS	406.689,92	317.765,49	23.500,00	<b>747.955,41</b>
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA FACULTAD DE SALUD	178.387,77	112.181,02	100.000,00	<b>390.568,79</b>
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO EN SALAS Y ÁREA DE COLECCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL CRAI	92.614,00	53.010,00	4.070,00	<b>149.694,00</b>
SEGURO DE INCENDIO Y ROBO	670,00	825,00	-	<b>1.495,00</b>
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS CAMPUS	109.440,00	112.613,04	54.500,00	<b>276.553,04</b>
SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA INSTITUCIONAL	5.583,62	4.217,32	2.500,00	<b>12.300,94</b>
ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA/ MATERIALES DE BIOSEGURIDAD	12.960,00	13.098,40	7.000,00	<b>33.058,40</b>
MOVILIZACIÓN, TRANSPORTE Y FLETES /COMBUSTIBLE GENERAL	4.920,00	6.725,00	5.800,00	<b>17.445,00</b>
ARRIENDO LOCALES DE EDIFICIOS Y OFICINAS	633.000,00	530.256,00	300.000,00	<b>1.463.256,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	1.390.000,00	-	-	<b>1.390.000,00</b>
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	90.000,00	90.000,00	30.000,00	<b>210.000,00</b>
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	4.500,00	5.000,00	960,00	<b>10.460,00</b>
SERVICIOS BÁSICOS: AGUA / ENERGÍA / TELEFONÍA CELULAR Y TRADICIONAL	31.920,00	42.240,00	26.300,00	<b>100.460,00</b>

<b>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA</b>	<b>359.780,00</b>	<b>334.272,50</b>	<b>23.700,00</b>	<b>717.752,50</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS/ SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA DEL ÁREA	4.240,00	5.940,00	-	<b>10.180,00</b>
PROGRAMAS Y LICENCIAS/ DESARROLLO Y PROYECTOS	100.300,00	100.300,00	10.900,00	<b>211.500,00</b>

TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE SOPORTE A LA INTEGRACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS DE DOCENCIA, IDI Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	112.200,00	92.200,00		<b>204.400,00</b>
EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA AULAS, LABORATORIOS, OFICINAS Y DESARROLLO	67.150,00	47.350,00	6.000,00	<b>120.500,00</b>
SUSCRIPCIONES EN LA NUBE (SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS) E INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS))	15.100,00	15.100,00	-	<b>30.200,00</b>
EQUIPAMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LAS BIBLIOTECAS DEL CRAI	16.790,00	29.382,50	-	<b>46.172,50</b>
DESARROLLO, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE GESTIÓN	33.000,00	33.000,00	2.400,00	<b>68.400,00</b>
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD / REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE	11.000,00	11.000,00	4.400,00	<b>26.400,00</b>

<b>CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO-APOYO ACADÉMICO/PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.406.988,10</b>	<b>1.495.957,18</b>	<b>2.147.961,00</b>	<b>6.050.906,28</b>
AGASAJOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	18.605,00	45.164,00	23.800,00	<b>87.569,00</b>
DONACIONES Y AYUDAS MÉDICAS	4.800,00	3.600,00	-	<b>8.400,00</b>
SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL (TALLERES, VISITAS, EXÁMENES)	12.740,00	11.680,00	900,00	<b>25.320,00</b>
UNIFORME Y VESTIMENTA DEL PERSONAL	9.500,00	9.700,00	6.000,00	<b>25.200,00</b>
<b>PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO</b>	<b>1.888.825,93</b>	<b>1.020.825,93</b>	<b>1.529.431,00</b>	<b>4.439.082,86</b>
SUELDOS Y BENEFICIOS PERSONAL ACADÉMICOS	1.088.063,00	509.656,00	967.281,00	<b>2.565.000,00</b>
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL IESS- IECE /SECAP - FR ACADÉMICOS	201.596,93	93.931,93	166.476,00	<b>462.004,86</b>
SUELDOS Y BENEFICIOS PERSONAL APOYO ACADÉMICO	58.850,00	103.525,00	-	<b>162.375,00</b>
INDEMNIZACIÓN: DESAHUCIOS ACADÉMICOS	40.688,00	23.609,00	5.000,00	<b>69.297,00</b>
HONORARIOS PROFESIONALES ACADÉMICOS TIEMPO PARCIAL	304.500,00	112.912,00	369.023,00	<b>786.435,00</b>
HONORARIOS PROFESIONALES APOYO ACADÉMICO TIEMPO PARCIAL	57.792,00	37.632,00	-	<b>95.424,00</b>
PROMOCIÓN ESCALAFONARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO	35.900,00	27.800,00	2.151,00	<b>65.851,00</b>
CONCURSO DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN	1.500,00	1.500,00	400,00	<b>3.400,00</b>
PERMISOS, LICENCIAS, PARA FORMACIÓN DOCTORAL Y CURSOS	3.626,00	3.200,00	13.000,00	<b>19.826,00</b>

AYUDAS FINANCIERAS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCTORAL Y POSTDOCTORAL CEFDU	13.500,00	10.800,00	-	<b>24.300,00</b>
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CICLOS DE PCD)	40.310,00	30.260,00	6.100,00	<b>76.670,00</b>
HONORARIOS COORDINACIÓN, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS	42.500,00	66.000,00	-	<b>108.500,00</b>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>472.517,17</b>	<b>404.987,25</b>	<b>587.830,00</b>	<b>1.465.334,42</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO/ SUMINISTROS Y MATERIALES DEL AREA	3.498,00	1.050,00	-	<b>4.548,00</b>
SUELDOS Y BENEFICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	351.686,20	292.064,35	459.874,00	<b>1.103.624,55</b>
APORTES A IESS- INCLUIDO FR ADMINISTRATIVO	64.136,97	53.120,90	75.516,00	<b>192.773,87</b>
MEJORA SALARIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO /PERMISOS Y LICENCIAS REMUNERADAS PARA FORMACIÓN DE POSGRADO	24.816,00	35.532,00	-	<b>60.348,00</b>
HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAS NATURALES/PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	-	-	42.540,00	<b>42.540,00</b>
INDEMNIZACIÓN: DESAHUCIOS ADMINISTRATIVOS	5.380,00	3.220,00	1.000,00	<b>9.600,00</b>
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO / ESCUELA DE DIRECTIVOS	23.000,00	20.000,00	8.900,00	<b>51.900,00</b>

<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>415.652,65</b>	<b>141.146,29</b>	<b>140.320,00</b>	<b>697.118,94</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	1.100,00	2.400,00	-	<b>3.500,00</b>
ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTIFICO	6.940,00	5.580,00	-	<b>12.520,00</b>
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS IDI	15.100,00	24.980,00	-	<b>40.080,00</b>
EDITORIAL METROPOLITANA	42.800,00	20.570,00	-	<b>63.370,00</b>
INCENTIVOS INSTITUCIONALES A LA IDI	34.220,00	18.650,00	75.300,00	<b>128.170,00</b>
ADQUISICIÓN DE DOMINIO, LICENCIAS Y DIRECCIONAMIENTO ESTÁTICO DE LAS PUBLICACIONES (CÓDIGO DOI)	-	6.300,00	-	<b>6.300,00</b>
LOGÍSTICA DE PERSONAL POR CONVENIOS	850,00	2.900,00	-	<b>3.750,00</b>
EDICIÓN E IMPRESIÓN A LIBROS PUBLICADOS /IMPRESIÓN NÚMEROS REVISTA REMCA	10.000,00	11.000,00	27.600,00	<b>48.600,00</b>
REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA EPISTEME & PRAXIS	-	-	10.760,00	<b>10.760,00</b>

INTEGRACIÓN DE REDES INTERNACIONALES DE IDI	1.500,00	1.700,00	-	3.200,00
<b>PROYECTOS DE IDI</b>	<b>290.642,65</b>	<b>38.766,29</b>	<b>26.660,00</b>	<b>356.068,94</b>
SUELDOS Y SALARIOS INVESTIGACIÓN	97.432,65	13.566,29	-	110.998,94
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	118.850,00	1.900,00	2.000,00	122.750,00
SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PROYECTOS	1.700,00	250,00	950,00	2.900,00
ALIMENTACIÓN	2.060,00	1.000,00	1.600,00	4.660,00
TRANSPORTE	2.540,00	400,00	3.810,00	6.750,00
VIAJES	5.675,00	1.500,00	4.600,00	11.775,00
CAPACITACIÓN	11.825,00	1.500,00	2.550,00	15.875,00
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS	5.150,00	3.950,00	900,00	10.000,00
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	3.050,00	450,00	750,00	4.250,00
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS	5.820,00	5.900,00	9.500,00	21.220,00
INCENTIVOS	10.500,00	8.350,00	-	18.850,00
EQUIPO, SOFTWARE Y LICENCIAS	24.740,00	-	-	24.740,00
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS	1.300,00	-	-	1.300,00
<b>PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA INSTITUCIONAL PROYECTOS IDI</b>	<b>12.500,00</b>	<b>8.300,00</b>	<b>-</b>	<b>20.800,00</b>

<b>RECURSOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN</b>	<b>103.152,68</b>	<b>54.986,74</b>	<b>34.795,93</b>	<b>192.935,35</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CRAI / SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA DEL AREA.	1.600,00	1.600,00	1.200,00	4.400,00
LIBROS DIGITALES A PERPETUIDAD	30.725,00	12.100,00	14.775,00	57.600,00
LIBROS IMPRESOS	30.725,00	12.100,00	6.000,00	48.825,00
BASES DE DATOS, BIBLIOTECAS DIGITALES	32.263,35	15.436,08	10.401,82	58.101,25
SUSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIONES ANUALES/SOFTWARE/LICENCIAS	7.839,33	13.750,65	2.419,11	24.009,10

<b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>180.268,81</b>	<b>141.806,09</b>	<b>24.996,26</b>	<b>347.071,16</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	<b>980,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>650,00</b>	<b>4.130,00</b>
<b>ACTIVIDADES Y EVENTOS ESTUDIANTILES DE LAS CARRERAS</b>	<b>11.500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>-</b>	<b>18.500,00</b>

<b>PROYECTO DE PRÁCTICAS CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO</b>	6.200,00	4.100,00	9.099,52	<b>19.399,52</b>
<b>INCENTIVOS INSTITUCIONALES</b>	1.500,00	500,00	-	<b>2.000,00</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN</b>	<b>148.788,81</b>	<b>119.206,09</b>	<b>15.246,74</b>	<b>283.241,64</b>
REMUNERACIONES VINCULACIÓN	69.120,00	42.240,00	-	<b>111.360,00</b>
REMUNERACIÓN CONSULTORIO JURÍDICO	21.830,56	42.292,77	-	<b>64.123,33</b>
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	4.564,25	-	-	<b>4.564,25</b>
CONTINGENCIAS O IMPREVISTOS	1.473,00	1.180,00	-	<b>2.653,00</b>
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	6.450,00	3.380,00	1.905,00	<b>11.735,00</b>
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5.200,00	1.950,00	1.003,37	<b>8.153,37</b>
ALIMENTACIÓN	10.610,00	5.000,00	903,37	<b>16.513,37</b>
TRANSPORTE	4.080,00	2.223,33	1.395,00	<b>7.698,33</b>
VIAJES	5.600,00	3.500,00	1.666,63	<b>10.766,63</b>
CAPACITACIÓN	1.490,00	2.100,00	2.375,00	<b>5.965,00</b>
SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS	2.800,00	1.999,99	883,37	<b>5.683,36</b>
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	1.671,00	890,00	925,00	<b>3.486,00</b>
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS	9.000,00	10.400,00	3.265,00	<b>22.665,00</b>
INCENTIVOS	4.900,00	2.050,00	925,00	<b>7.875,00</b>
<b>CONVOCATORIA INDUCIDA</b>	<b>11.300,00</b>	<b>8.500,00</b>	-	<b>19.800,00</b>

<b>GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	<b>10.200,00</b>	<b>10.200,00</b>	<b>5.050,00</b>	<b>25.450,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD/ SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA DEL ÁREA	2.550,00	2.550,00	50,00	<b>5.150,00</b>
EJECUCIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA: AUTOEVALUACIÓN; VISITA IN SITU A LAS SEDES, CAPACITACIÓN, MIEMBROS DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA: AUTOEVALUACIÓN	7.650,00	7.650,00	5.000,00	<b>20.300,00</b>

<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS / GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.105.798,77</b>	<b>186.620,00</b>	<b>186.739,00</b>	<b>1.479.157,77</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS/ SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA DEL ÁREA	1.300,00	750,00	-	<b>2.050,00</b>
OBLIGACIONES BANCARIAS	544.324,18	-	95.404,00	<b>639.728,18</b>

INTERESES PRÉSTAMOS BANCARIOS	275.104,59	-	27.335,00	<b>302.439,59</b>
GASTOS BANCARIOS Y COMISIONES T/C	145.000,00	78.000,00	26.000,00	<b>249.000,00</b>
INTERESES Y MULTAS ENTIDADES PÚBLICAS IESS/SRI	3.400,00	1.800,00	500,00	<b>5.700,00</b>
DEPRECIACIONES	71.000,00	48.000,00	25.000,00	<b>144.000,00</b>
IVA AL GASTO	4.580,00	3.240,00	6.000,00	<b>13.820,00</b>
IMPUESTO SALIDA DE DIVISAS, IMPUESTO ICE / CONTRIBUCIÓN SOLCA	2.830,00	3.420,00	-	<b>6.250,00</b>
DONACIÓN O APORTACIÓN 5%	42.440,00	38.920,00	-	<b>81.360,00</b>
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS, ASESORÍAS Y RELACIONADOS	15.820,00	12.490,00	6.500,00	<b>34.810,00</b>

<b>COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES.</b>	<b>296.075,19</b>	<b>636.075,19</b>	<b>30.400,00</b>	<b>962.550,38</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE CPM/ SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA DEL ÁREA	2.325,19	2.325,19	-	<b>4.650,38</b>
WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES	17.500,00	17.500,00	1.800,00	<b>36.800,00</b>
PUBLICIDAD AUDIOVISUAL	13.250,00	13.250,00	10.900,00	<b>37.400,00</b>
PUBLICIDAD GRÁFICA / MATERIAL PUBLICITARIO(POP)	8.000,00	8.000,00	10.700,00	<b>26.700,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN DE CONVENIOS Y EVENTOS / OTROS GASTOS DERIVADOS	-	-	7.000,00	<b>7.000,00</b>
PAGO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	255.000,00	595.000,00	-	<b>850.000,00</b>

<b>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>9.305,00</b>	<b>24.695,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>35.700,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE SGT	2.280,00	1.280,00	-	<b>3.560,00</b>
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE TÍTULOS DEL ESTUDIANTADO	2.925,00	2.725,00	1.200,00	<b>6.850,00</b>
SUMINISTROS Y MATERIALES DEL ÁREA SGT	700,00	2.700,00	-	<b>3.400,00</b>
SERVICIOS JUDICIALES, NOTARIALES, LEGALES Y RELACIONADOS	1.900,00	15.990,00	500,00	<b>18.390,00</b>
CAPACITACIONES, SUMINISTROS Y ELABORACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1.500,00	2.000,00	-	<b>3.500,00</b>

<b>GASTOS DE DIRECCIÓN</b>	<b>75.925,00</b>	<b>64.651,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>150.576,00</b>
<b>CONSEJO DE REGENTES</b>	<b>36.960,00</b>	<b>22.865,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>69.825,00</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN DEL CANCELLER Y ECR</b>	24.800,00	20.100,00	-	<b>44.900,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN PRESIDENTE CONSEJO DE REGENTES	2.820,00	240,00	10.000,00	<b>13.060,00</b>



GASTOS DE GESTIÓN DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE REGENTES	9.340,00	2.525,00	-	<b>11.865,00</b>
<b>CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR</b>	<b>450,00</b>	<b>11.820,00</b>	-	<b>12.270,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN DEL CAS	450,00	11.820,00	-	<b>12.270,00</b>
<b>RECTORADO</b>	<b>2.810,00</b>	<b>3.940,00</b>	-	<b>6.750,00</b>
GASTOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL RECTOR	2.810,00	3.940,00	-	<b>6.750,00</b>
<b>PROCURADURÍA</b>	<b>2.980,00</b>	<b>8.660,00</b>	-	<b>11.640,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA	2.980,00	8.660,00	-	<b>11.640,00</b>
<b>VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>	<b>22.350,00</b>	<b>12.836,00</b>	-	<b>35.186,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN	3.250,00	200,00	-	<b>3.450,00</b>
GASTOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL VAC	7.150,00	540,00	-	<b>7.690,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DE DECANOS	7.800,00	7.646,00	-	<b>15.446,00</b>
GASTOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DE COORDINADORES DE CARRERAS	1.300,00	1.950,00	-	<b>3.250,00</b>
SUMINISTROS Y MATERIALES ACADÉMICOS	2.850,00	2.500,00	-	<b>5.350,00</b>
<b>VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>10.375,00</b>	<b>4.530,00</b>	-	<b>14.905,00</b>
GASTOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL VAD	7.125,00	3.280,00	-	<b>10.405,00</b>
GASTOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL	3.250,00	1.250,00	-	<b>4.500,00</b>

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL  
CIPE / UMET

16 DE ENERO DE 2025

ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN N°. 07-UMET-CAS-SO-01-2025**

**EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
METROPOLITANA**

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. "[...] Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte [...]";
- Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica: "Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quórum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución. [...]";
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 17, establece: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]";
- Que, el art. 18 de la ley *supra*, prescribe: "La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público;";

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 23, establece entre las atribuciones del Consejo Académico Superior la siguiente: “f) Aprobar y reformar el presupuesto anual previa aprobación del Consejo de Regentes, así como conocer y aprobar y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico y remitir mediante informe suscrito por el Presidente del CAS a los organismos competentes en los plazos establecidos;”, y,

Que, en sesión del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, celebrada el treinta (30) de enero de 2025, se abordó, en el TERCER punto del orden del día, la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuestos del año 2025.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa ecuatoriana y el estatuto universitario,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** - Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para el año 2025, los cuales se integran en un único documento denominado "Plan Operativo Anual y Presupuestos", siendo esta resolución parte integrante del mismo.

### DISPOSICIÓN GENERAL

**Primera.** - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria

Dada en la ciudad de Guayaquil, en la primera sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los treinta (30) días del mes de enero del 2025.

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en la primera sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, celebrada en fecha *supra*.



Abg. Andrés Cueva Gaibor, Mgs.  
**SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**



PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS DEL AÑO 2025.

UMET / MATRIZ GUAYAQUIL  
Av. Francisco Boloña y 1er callejón No. 519  
(04) 6038282 – (04) 6026609

<https://umet.edu.ec>

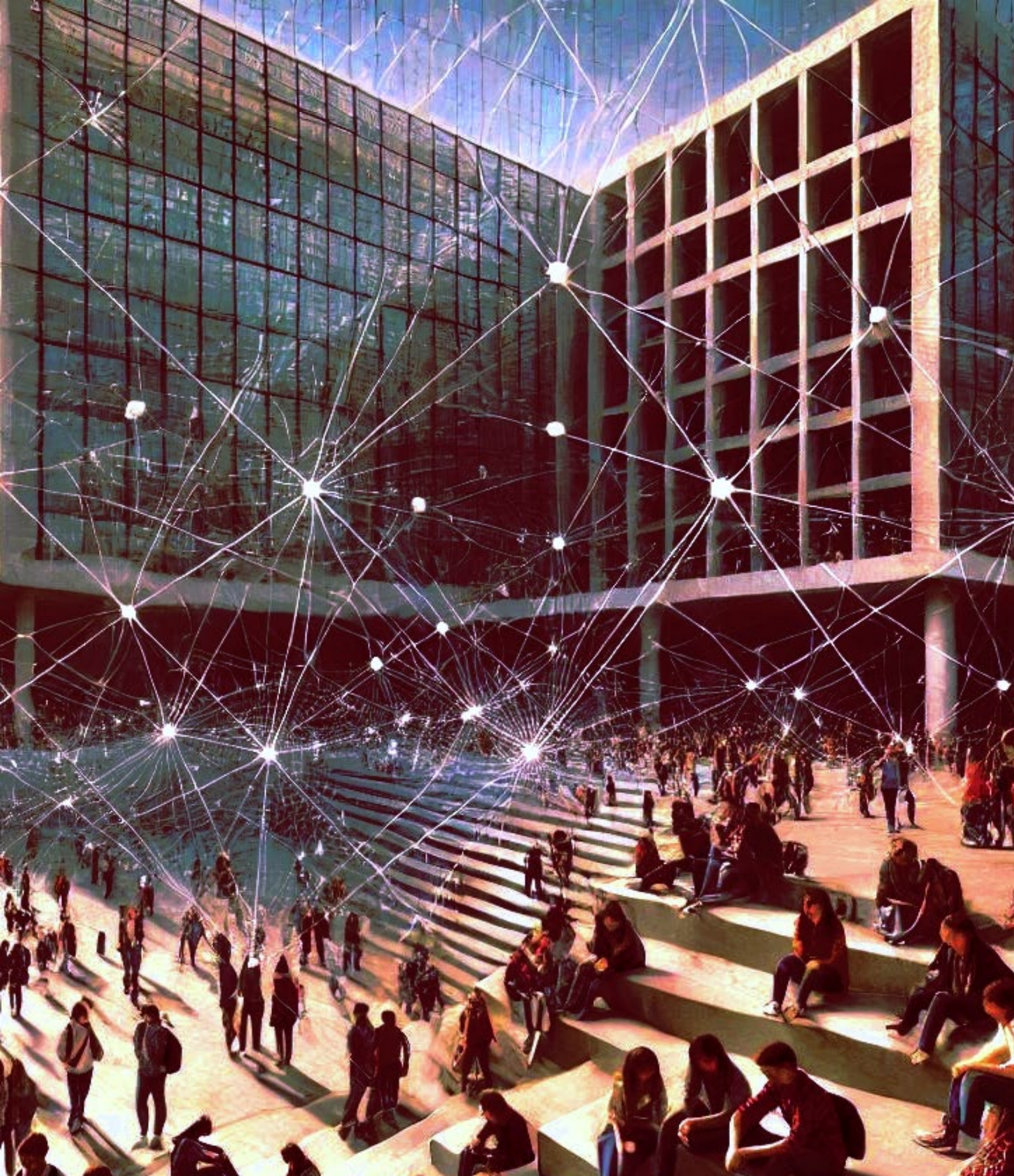
## CRÉDITOS

### EQUIPO TÉCNICO

DR. CARLOS XAVIER ESPINOZA CORDERO. CANCELLER  
DR. ALEJANDRO RAFAEL SOCORRO CASTRO. RECTOR.  
DR. YAILÉN MONZÓN BRUGUERAS. VICERRECTORA ACADÉMICA.  
DR. NORMA GRACIELA SORIA LEÓN. VICERRECTORA ADMINISTRATIVA.  
ING. RODY BAQUE. DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.  
MGTR. SHIRLEY ANDREA VELÁSQUEZ TORRES. DIRECTOR GENERAL.  
DR. MICHEL TAMAYO SABORIT. DIRECTOR DE FORMACIÓN DEL PROFESIONAL.  
DR. ADALIA LISSET ROJAS VALLADARES. DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.  
MGS. DIEGO RUBIO ERAZO. DIRECTOR (E) DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

### COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MGS. FERNANDA MABEL CADENA ZUMÁRRAGA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.  
DR. ROELBIS LAFITA FRÓMETA. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES. MATRIZ.  
DR. DIMAS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES. SEDE QUITO.  
MGS. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES. SEDE QUITO.  
MGS. CAROLINA UZCÁTEGUI SÁNCHEZ. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES. SEDE MACHALA.  
PSIC. JENNIFER DANIELA GARCÍA LOAIZA. REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.  
ESTUDIANTE. ANDRÉS FERNANDO SALAZAR PAREDES. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES.



COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL  
RECTORADO / 16 DE ENERO DE 2025.

**UMET** | UNIVERSIDAD  
METROPOLITANA

**FUNDACIÓN  
METROPOLITANA**